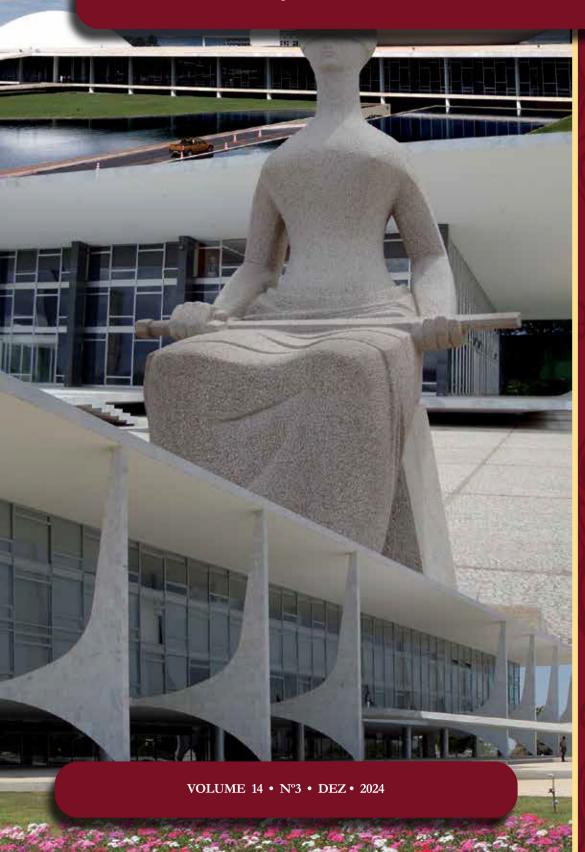


REVISTA BRASILEIRA DE POLÍTICAS PÚBLICAS BRAZILIAN JOURNAL OF PUBLIC POLICY



REVISTA BRASILEIRA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

BRAZILIAN JOURNAL OF PUBLIC POLICY

Editores responsáveis por essa edição:

Marcelo Dias Varella
Patrícia Perrone Campos Mello
Giselle Feliz Santiago
Alex Pires Andrade
Raphaella Karoline de Freitas Camargos
Augusto Arcanjo Silva

ISSN 2236-1677

Revista Brasileira de Políticas Públicas Brazilian Journal of Public Policy	Brasília	v. 14	n. 3	p. 1-316	Dez	2024
--	----------	-------	------	----------	-----	------

REVISTA BRASILEIRA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Brazilian Journal of Public Policy

Programa de Mestrado e Doutorado em Direito do UniCEUB

Centro Universitário de Brasília

Reitor

Rafael Mesquita Lopes

Diretor do ICPD

João Herculino de Souza Lopes Filho

Coordenador do Programa de Mestrado e Doutorado e Editor

Marcelo Dias Varella

Linha editorial

"A Revista Brasileira de Políticas Públicas é um periódico acadêmico da área jurídica que tem como finalidade constituir instrumento de veiculação de trabalhos científicos e doutrinários que abordem questões jurídicas da contemporaneidade e, ainda, aspectos da interação entre Direito e Políticas Públicas. Direciona, portanto, seu objeto de interesse a questões referentes a governabilidade, integração, participação cidadã, desenvolvimento e outros temas envolvendo o Estado, a Sociedade e o Direito.

Sendo assim, a proposta de linha editorial a ser seguida pela Revista Brasileira de Políticas Públicas é apresentada a partir de duas áreas fundamentais, que se subdividem:

I) Democracia, Políticas de Estado e de Governo e seus aspectos jurídicos: tendências do Direito Constitucional e do Direito Administrativo; teoria das políticas públicas; sistema de governo; sistema eleitoral e cidadania; sistema de partidos e reforma constitucional

II) Políticas Públicas de desenvolvimento econômico e social e suas interfaces com o Direito: políticas de desenvolvimento econômico e produção local/regional, desenvolvimento sustentável e meio-ambiente, desenvolvimento humano e planejamento da ação governamental".

CONSELHO EDITORIAL

Marie-Pierre Lafranchi, Université d'Aix-en-Provence, Faculté de droit et de science politique, Provence-Alpes-Côte d'Azur, França Frederico Augusto Barbosa, Centro Universitário de Brasília, Programa de Mestrado e Doutorado em Direito, Brasília/DF, Brasil Gilberto Bercovici, Universidade de São Paulo, Faculdade de Direito, Departamento de Direito Econômico-Financeiro, São Paulo/SP, Brasil João Maurício Adeodato, Universidade Federal de Pernambuco, Centro de Ciências Jurídicas, Departamento de Teoria Geral do Direito e do Direito Privado, Recife/PE, Brasil

José Adercio Leite Sampaio, Escola Superior Dom Helder Câmara, Escola de Direito, Belo Horizonte/MG, Brasil José Heder Benatti, Universidade Federal do Pará. Instituto de Ciências Jurídicas, Belém/PA, Brasil

EDITOR

Patrícia Perrone Campos Mello, Centro Universitário de Brasília, Programa de Mestrado e Doutorado em Direito, Brasília/DF, Brasíl

EDITORES ADJUNTOS

Marcelo D. Varella, Centro Universitário de Brasília, Programa de Mestrado e Doutorado em Direito, Brasília/DF, Brasil Ardyllis Alves Soares, Centro Universitário de Brasília, Revista Brasileira de Políticas Públicas, Brasília/DF, Brasil Jéffson Menezes de Sousa, doutor pelo Centro Universitário de Brasília, Brasília/DF, Brasil Giselle Feliz Santiago, doutoranda pelo Centro Universitário de Brasília, Brasília/DF, Brasil Alex Pires Andrade, doutorando pelo Centro Universitário de Brasília, Brasília/DF, Brasil Raphaella Karoline de Freitas Camargos -doutoranda pelo Centro Universitário de Brasília, Brasília/DF, Brasil Augusto Arcanio Silva- mestrando pelo Centro Universitário de Brasília, Brasília/DF, Brasil

EQUIPE TÉCNICA

Yuri Valente do Nascimento, Centro Universitário de Brasília, Revista Brasileira de Políticas Públicas, Brasília/DF, Brasil Aline Assunção Santos, Centro Universitário de Brasília, Revista Brasileira de Políticas Públicas, Brasília/DF, Brasil

Com o apoio da FAP/DF. Processo: 00193.00000304/2018-58, Edital 09/2017.

Layout capa

Departamento de Comunicação / ACC UniCEUB

Diagramação

S2 Books

Disponível em:

http://www.rbpp.uniceub.br

Circulação

Acesso aberto e gratuito

Matérias assinadas são de exclusiva responsabilidade dos autores.

Citação parcial permitida com referência à fonte.

Revista Brasileira de Políticas Públicas / Programa de Mestrado e Doutorado em Direito do UniCEUB. – vol. 14, n. 3 (dez. 2024) - . Brasília : CEUB, 2023

Quadrimestral.

ISSN 2236-1677

Disponível também on-line: www.rbpp.uniceub.br

1. Direito. 2. Políticas Públicas. I. Programa de Mestrado e Doutorado em Direito do UniCEUB

CDU 34+338.26

Ficha catalográfica elaborada pela Biblioteca Reitor João Herculino



VOLUME 14 • N°3 • DEZ • 2024

Andrea Avaria Saavedra
Eliada Cid Sandoval
Duban Mardones Ahilla
Gemma Rojas Roncagliolo
Glorimar Alejandra León Silva
Jorge Acuña Guajardo
Pilar Valenzuela Rettig
Sheila Fernández Míguez
Valeska Rivas Arias

Lifaite Nelson

Camila Ignacia Espinoza Almonacid

Camila Pérez Courbis

Francis Raín Quidel

Protocolo de atención clínica-jurídica con perfil intercultural para población migrante e indígena, con enfoque de género*

Clinical-legal care protocol with an intercultural profile for migrant and indigenous populations, with a gender focus

Juan Jorge Faundes Peñafiel**
Andrea Avaria Saavedra
Eliada Cid Sandoval
Duban Mardones Ahilla
Gemma Rojas Roncagliolo
Glorimar Alejandra León Silva
Jorge Acuña Guajardo
Pilar Valenzuela Rettig
Sheila Fernández Míguez
Valeska Rivas Arias
Camila Ignacia Espinoza Almonacid
Lifaite Nelson
Camila Pérez Courbis

Resumen

La investigación presenta el proceso de implementación del "Protocolo de atención clínica-jurídica con perfil intercultural para población migrante e indígena", con enfoque de género, que denominamos "Clínica Jurídica Intercultural", elaborado por la Universidad Autónoma de Chile. Este estudio, está dirigido a la comunidad científica pedagógica clínica del Derecho, de Chile y América Latina, busca apoyar otros procesos de implementación de clínicas jurídicas bajo perfil intercultural y de género, con ello contribuir a la formación inclusiva e intercultural de los y las futuros profesionales del Derecho y otras disciplinas intervinientes en la formación y asistencia jurídica clínica. Considera una estrategia de metodología social aplicada mixta, cuantitativa y cualitativa, bajo los enfoques de: derechos humanos, interculturalidad, género y aprendizaje más servicio, y tres dimensiones de asistencia jurídica, pedagógica de enseñanza clínica, jurídica e interdisciplinaria, y de responsabilidad social. Desarrolla un nivel de madurez tecnológica desde TRL 3 a TLR6. Más, revisión bibliográfica. Así, la presente investigación: primero, sintetiza el estado del arte de las diversas experiencias de clínicas jurídicas universitarias en América Latina y especialmente Chile hasta el año 2023; segundo, describe el proceso de diseño, implementación y validación,

^{*} Artigo comvidado

^{**} La investigación se encuadra en el Proyecto "Protocolo de atención clínica-jurídica con perfil intercultural para población migrante e indígena (FONDEF IDeA I+D, ID 22I10207, Universidad Autónoma de Chile, Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo -ANID- (2022-2024).

científico aplicado, del "Protocolo de atención clínica jurídica con perfil intercultural para la población migrante indígena" (PROACJI) de la Universidad Autónoma de Chile; tercero, sintetiza los principales resultados del proceso de diseño, implementación y validación indicado.

Palabras clave: clínicas jurídicas; protocolo intercultural; género; migrantes; indígenas; aprendizaje + servicio.

Abstract

This research presents the implementation process of the "Clinical-Legal Assistance Protocol with an Intercultural Profile for Migrant and Indigenous Populations," incorporating a gender perspective, referred to as the "Intercultural Legal Clinic," developed by the Universidad Autónoma de Chile. This study, addressed to the pedagogical and clinical legal scientific community in Chile and Latin America, aims to support the implementation of other legal clinics with an intercultural and gender perspective approach. In doing so, it seeks to contribute to the inclusive and intercultural training of future legal professionals and other disciplines involved in clinical legal education and assistance. It considers a strategy of mixed, quantitative and qualitative applied social methodology, under the approaches of human rights, interculturality, gender and learning-service. Three dimensions: legal assistance, pedagogical clinical-legal, and social responsibility. Develop a Technology Readiness Level from TRL 3 to TLR6. And bibliographic review. Accordingly, this research: first, synthesizes the state of the art regarding various university legal clinic models in Latin America, particularly in Chile, up to 2023; second, describes the process of designing, implementing, and scientifically validating the "Clinical-Legal Assistance Protocol with an Intercultural Profile for Migrant and Indigenous Populations" (PROACJI, for its acronym in Spanish) developed by the Universidad Autónoma de Chile; and third, summarizes the main findings of the aforementioned design, implementation, and validation process.

Keywords: legal clinics; assistance protocol; intercultural; gender perspective; migrants; indigenous; service-lea.

1 Introducción

Chile enfrenta transformaciones sociales relevantes en materia de derechos humanos, dadas por: (i) el aumento en los flujos migratorios; (ii) la interculturalidad como valor democrático de interacción, tanto con los pueblos indígenas, como con la diversidad cultural asociada a la migración; (iii) y los derechos y políticas en materia de género cada vez se consolidan con más fuerza. Todo ello plantea respectivos desafíos con la población indígena y migrante, considerando un enfoque de derechos humanos y la inclusión interseccional.

En ese marco, el acceso a la justicia es central y las clínicas jurídicas de las carreras de Derecho en Chile, desempeñan un rol clave en su aseguramiento. En consecuencia, requieren integrar los enfoques que resultan pertinentes a dicho acceso en el contexto indicado. En respuesta a ello, se ejecutó el proyecto de investigación: "Protocolo de atención clínica-jurídica con perfil intercultural para población migrante e indígena (ID 22I10207 2022), adjudicado por la Universidad Autónoma de Chile (UA) en el Concurso FONDEF IDeA I+D 2022.

El propósito del Proyecto es mejorar la pertinencia intercultural y de género en la atención clínica jurídica de la población de origen indígena y migrante, introduciendo enfoques interculturales y de género, sobre la base del modelo educativo aprendizaje más servicio ("A+S") y con ello, contribuir al acceso a la justicia de la población objetivo, a partir de la formación clínica jurídica.

Así, el presente artículo busca presentar los resultados del proceso de implementación piloto de una clínica jurídica intercultural, integrando el enfoque clínico del "aprendizaje más servicio" ("A+S"), con la

perspectiva intercultural y de género, focalizada en población migrante e indígena (mapuche), en el contexto de la Región de La Araucanía, Chile. Los resultados de ese proceso, a su vez, se espera contribuyan a la transferencia de competencias interculturales y de género, como base para la masificación de clínicas jurídicas interculturales. Y ellas, por su parte, aporten a un acceso a la justicia culturalmente pertinente e inclusivo en materia de género en sus respectivos contextos.

El Proyecto se sostiene en una estrategia de metodología social aplicada mixta, cuantitativa y cualitativa, para la implementación de una clínica jurídica intercultural, bajo los enfoques de derechos humanos, interculturalidad, género y aprendizaje más servicio. Esta estrategia considera tres dimensiones operativas: una asistencia jurídica, otra pedagógica de enseñanza clínica, jurídica e interdisciplinaria, más una de vinculación con el medio (responsabilidad social). En términos de innovación y progresión tecnológica, la implementación inicia con un diseño piloto o de "Nivel Experimental" (concepto prototipo sometido a validación: TRL 3) y concluye con un prototipo validado o de "Nivel Piloto Experimental" (operativo en un entorno real acotado, susceptible de ser escalado o masificado: TLR6)¹. Adicionalmente, la investigación consideró revisión bibliográfica respecto del estado del arte y la contextualización del campo clínico jurídico comparado.

De esta forma, la presente investigación: primero, sintetiza el estado del arte de las diversas experiencias de clínicas jurídicas universitarias en América Latina y especialmente en Chile; segundo, describe el proceso de diseño, implementación y validación del "Protocolo de atención clínica jurídica con perfil intercultural para la población migrante indígena" (PROACJI) de la UA; tercero, sintetiza los principales resultados del proceso de diseño, implementación y validación indicado.

2 Antecedentes de la enseñanza clínica del Derecho en Chile y América Latina²

Desde la segunda mitad del siglo XX, el sistema de enseñanza del Derecho en América Latina responde a una lógica del Derecho Continental expositivo de base memorística. Mientras, el modelo del *Common Law* es más flexible y centrado en el aprendizaje desde los precedentes jurídicos, la capacidad de establecer analogías y diferencias entre casos. De ahí, se sostiene que el modelo casuístico logra exponer la complejidad de la tarea forense y los numerosos rumbos que puede tomar la argumentación y la decisión en un caso³.

En Chile, a partir de la primera mitad del siglo XX existen algunos esfuerzos significativos por actualizar el itinerario formativo de las carreras de Derecho. En especial, Letelier, en la Universidad de Chile, impulsó un importante esfuerzo modernizador, aunque en la práctica no tuvo un gran impacto, ya que los docentes (principalmente hombres), no modificaron el contenido ni la didáctica de sus cátedras⁴.

Desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad diferenciamos tres momentos. El primero, a partir de la década de los sesenta, caracterizado por el avance de las ideas progresistas en el ámbito pedagógico. El segundo, en el contexto de los diferentes procesos autoritarios vividos en América Latina, principalmente en los 70' y 80', que frenaron las ideas renovadoras, con abandono de las campañas alfabetizadoras y la ins-

Escala o rango que informa el "Nivel de Madurez Tecnológica" (Technology Readiness Level -TRL-). SALAZAR, George; RUSSI-VIGOYA, M. Natalia. Technology readiness level as the foundation of human readiness level. *Ergonomics in Design*, n. 29, v. 4, p. 25-29, 2021.

En este apartado sintetizamos el estado del arte en Chile y América Latina de las Clínicas Jurídicas, recogido en extenso en el Documento de Trabajo "Clínicas Jurídicas en América Latina (Protocolos)". FERNÁNDEZ MÍGUEZ, Sheila *et al. Proyecto FON-DEF IDeA*: protocolo de atención clínica-jurídica com perfil intercultural para población migrante e indígena (I+D ID22I10207). Santiago: Universidad Autónoma de Chile, 2023. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/7a82b1d8-1df8-42fe-968f-d3e395731660/details. Acceso en: 03 feb. 2025. Para facilitar la lectura y dado que es un producto e insumo de la misma investigación, solo insertamos las referencias más esenciales.

³ GONZÁLEZ, F. Antecedentes generales sobre la enseñanza del derecho en América Latina. Bilbao: Universidad de Deusto, 2004. p. 16.

⁴ WILSON, Juan. Historia del derecho en Estados Unidos y América Latina: explicando una división metodológica. Latin American Legal Studies, v. 10, n. 2, p. 7-60, 2022.

tauración de modelos pedagógicos conservadores. Y, un tercer momento, desde finales de los años 80' y la década de los 90', de nuevos procesos de apertura, en el marco de las transiciones democráticas⁵.

La metodología tradicional de aprendizaje se va a ir complementando con nuevas técnicas pedagógicas a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, destacando la influencia de Paulo Freire, uno de los principales representantes de la pedagógica crítica⁶.

Paulo Freire llega a Chile en noviembre de 1964 invitado por el Gobierno de Eduardo Frei Montalva, para colaborar en las políticas de alfabetización, permaneciendo 5 años en el país. Con su trabajo la alfabetización campesina y la formación de cuadros técnicos cambia de rumbo, girando de una concepción funcional a una popular y liberadora que se plasma en los programas de alfabetización, educación básica y media⁷. El tiempo que residió en Chile, Freire produjo una extensa obra⁸, pero no fue objeto de un estudio masivo en el campo de la formación universitaria, especialmente en las facultades de Derecho. Con todo, el pensamiento de Paulo Freire impulsará una corriente continental de renovación pedagógica de alta influencia que llega hasta nuestros días. Su corpus teórico se construye sobre la base de la convergencia entre las ideas marxistas, las ideas cristianas progresistas y las propuestas del movimiento de Educación Progresista surgido en Estados Unidos. Estos postulados llaman a superar los enfoques asistencialistas, para orientarse en la "educación liberadora", entendida como encuentro multicultural, basado en la solidaridad, la comunicación, la alegría y la esperanza; en la pedagogía, como una experiencia humana, histórica y política, como una estrategia de cambio social⁹ Como veremos, las ideas freirianas nutren la base de los presupuestos clínico-jurídicos objeto de este estudio¹⁰.

Asimismo, a partir de la década de los 60', el modelo clínico jurídico estadounidense se caracteriza por la transición del procedimiento escrito, lento e inquisitivo, a uno moderno, de tipo acusatorio, rápido, garantista y oral. Este cambio impacta en las facultades de Derecho que comienzan a formar a profesionales que posean nuevas habilidades: interpretativas, dramáticas, de análisis de hechos, argumentativas, de retórica y legales. Ello, a su vez, se recoge en la innovación del modelo educativo de las carreras de Derecho, que incorporará nuevos cursos que buscan crear habilidades orales, de selección de precedentes, a través del trabajo integral con casos¹¹. Por ejemplo: el *Law and Devolpment Project*¹². Y, en paralelo, el movimiento internacional de derechos humanos, que consideraba la asistencia jurídica a personas con escasos recursos¹³.

⁵ FERNÁNDEZ MÍGUEZ, Sheila *et al. Proyecto FONDEF IDeA*: protocolo de atención clínica-jurídica com perfil intercultural para población migrante e indígena (I+D ID22I10207). Santiago: Universidad Autónoma de Chile, 2023. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/7a82b1d8-1df8-42fe-968f-d3e395731660/details. Acceso en: 03 feb. 2025.

FREIRE, Paulo. Educação como prática de liberdade. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1967.; FREIRE, Paulo. La educación de los adultos como acción cultural: introducción a sucomprensión. Boston: Universidad de Harvard, 1970.

⁷ CABALUZ, Fabian; AREYUNA-IBARRA, Beatriz. La ruta de Paulo Freire en Chile (1964-1969): alfabetización popular e influencias del marxismo heterodoxo. Revista Colombiana de Educación, n. 80, p. 291-312, 2020. p. 292-299.

⁸ CABALUZ, Fabian; AREYUNA-IBARRA, Beatriz. La ruta de Paulo Freire en Chile (1964-1969): alfabetización popular e influencias del marxismo heterodoxo. Revista Colombiana de Educación, n. 80, p. 291-312, 2020. p. 303.

⁹ ÁLVAREZ ROJAS, Ana María. Influencia del pensamiento de Paulo Freire en Chile: ideas para un debate. *Revista Perspectivas*, n. 22, p. 215-237, 2022. p. 219.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. *Propuesta pedagógica*: Clínica Jurídica Intercultural. Santiago: 2024. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/8f959204-3d28-4cab-98eb-444388005a15/details. Acceso en: 03 feb. 2025. p. 26-27.

FERNÁNDEZ MÍGUEZ, Sheila et al. Proyecto FONDEF IDeA: protocolo de atención clínica-jurídica com perfil intercultural para población migrante e indígena (I+D ID22I10207). Santiago: Universidad Autónoma de Chile, 2023. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/7a82b1d8-1df8-42fe-968f-d3e395731660/details. Acceso en: 03 feb. 2025.; GONZÁLEZ, F. Antecedentes generales sobre la enseñanza del derecho en América Latina. Bilbao: Universidad de Deusto, 2004.

¹² TRUBEK, David. Law and development: then and now. *Proceedings of the Annual Meeting*: American Society of International Law, Cambridge, v. 90, p. 223-226, 1996. p. 225.

¹³ TRUBEK, David. Law and development: then and now. *Proceedings of the Annual Meeting*: American Society of International Law, Cambridge, v. 90, p. 223-226, 1996. p. 223; GONZÁLEZ, F. *Antecedentes generales sobre la enseñanza del derecho en América Latina*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2004. p. 23.

La tercera fase, está marcada por un contexto político postdictadura de transición democrática en América Latina, con experiencias nacionales diversas. Los progresivos cambios constitucionales y reformas procesales marcarán la agenda jurídica. Pero estos cambios, en general, no abordan el campo clínico apenas emergente a la fecha. El modelo de las universidades de Estados Unidos impulsa las primeras experiencias de implementación de las clínicas jurídicas¹⁴. Se trata de pedagogías que promueven los valores de los derechos humanos y el cambio social, denominadas clínicas de interés público. Introducen un cambio en el enfoque de la enseñanza del Derecho, centrado en rescatar la práctica jurídica e interdisciplinaria, la protección de los derechos humanos y abordajes técnico-jurídicos más complejos. Pero también, en paralelo, se va consolidando una línea de una atención asistencialista¹⁵.

En Chile, la Universidad Diego Portales, en 1995, inicia un programa piloto de Clínicas Jurídicas de Interés Público. El programa se expande, y ya en 1997 se articula una red con Universidades de Chile, Perú, Argentina y Colombia que después sigue extendiéndose a otros países de Latinoamérica¹⁶.

En la actualidad en Chile existen 48 Universidades que dictan la Carrera de Derecho con 109 programas 21 de ellas cuentan con clínica jurídica¹⁷. Ellas, principalmente, tienen un carácter asistencial, más que de interés público¹⁸. De esta manera, aunque el método pedagógico práctico logró introducirse de forma relevante, el principal objetivo solo es la utilización del aprendizaje guiado a través de la participación en la resolución de casos reales (con frecuencia de poca dificultad). Ese esfuerzo se materializa en la oferta de servicios de asistencia jurídica gratuita para personas de entornos más vulnerables. Existe también un perfil mixto, del aprendizaje y servicio, que vincula el proceso educativo práctico, de personas en situación de vulnerabilidad, con el servicio a la comunidad ("socios comunitarios"). Con todo, la incidencia social no ha sido central¹⁹.

En el escenario chileno, la Clínica Jurídica de la Universidad Diego Portales (UDP) que desde 1997 cuenta con una Clínica Jurídica de Acciones de Interés Público y Derechos Humanos. Hoy cuenta con 13 áreas de especialización²⁰. Esta sinergia fomenta la metodología de aprendizaje basado en investigación, favoreciendo el aprendizaje a través de conexiones intelectuales y prácticas entre el contenido, las habilidades, los enfoques de investigación y fronteras de las diciplinas²¹. También destaca la Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile, con clínica jurídica desde 2001. Hoy cuenta con las clínicas especializadas: Clínica Infocap, Clínica Migrantes, Clínica Transparencia y Derechos Humanos, Clínica de Atención a Personas Vulnerables y la Clínica Penal²².

MAZUERA, Paula. Las clínicas jurídicas de interés público como escenario de flexibilidad académica. *Memorando de Derecho*, n. 3, p. 123-132, 2012. p. 124.

FERNÁNDEZ MÍGUEZ, Sheila et al. Proyecto FONDEF IDeA: protocolo de atención clínica-jurídica com perfil intercultural para población migrante e indígena (I+D ID22I10207). Santiago: Universidad Autónoma de Chile, 2023. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/7a82b1d8-1df8-42fe-968f-d3e395731660/details. Acceso en: 03 feb. 2025.; GONZÁLEZ, F. Antecedentes generales sobre la enseñanza del derecho en América Latina. Bilbao: Universidad de Deusto, 2004. p. 28-30.

¹⁶ GONZÁLEZ, F. Antecedentes generales sobre la enseñanza del derecho en América Latina. Bilbao: Universidad de Deusto, 2004. p. 28.

¹⁷ CHILE. Ministerio de Educación. *Mi futuro*. Disponible en: https://www.mifuturo.cl/buscador-de-carreras/?tipo=carrera. Acceso en: 03 feb. 2025.

Además, los itinerarios formativos informan Clínicas Jurídicas como cursos obligatorios y como cursos electivos. Luego, la incidencia curricular y el impacto en el estudiantado diverge mucho en unos y otros casos. Al efecto v.: FERNÁNDEZ MÍGUEZ, Sheila et al. Proyecto FONDEF IDeA: protocolo de atención clínica-jurídica com perfil intercultural para población migrante e indígena (I+D ID22I10207). Santiago: Universidad Autónoma de Chile, 2023. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/7a82b1d8-1df8-42fe-968f-d3e395731660/details. Acceso en: 03 feb. 2025.

FERNÁNDEZ MÍGUEZ, Sheila *et al. Proyecto FONDEF IDeA*: protocolo de atención clínica-jurídica com perfil intercultural para población migrante e indígena (I+D ID22I10207). Santiago: Universidad Autónoma de Chile, 2023. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/7a82b1d8-1df8-42fe-968f-d3e395731660/details. Acceso en: 03 feb. 2025.

²⁰ Institucionalidad de derechos humanos; Niñez y derechos humano; Libertad de expresión; Género y derechos humanos; Empresas y Derechos humanos; Derechos sociales y ambientales; Derecho constitucional y derechos humanos; Personas migrantes y refugiadas; Derechos de los Pueblos Indígenas; Tortura, violencia policial y protesta social; Justicia transicional; Condiciones Carcelarias; y Diversidad sexual

²¹ ESTRADA, Rene; RUIZ, Francisco. Revisión bibliográfica: la metodología del aprendizaje basado en la investigación. *Ciencia Latina*: Revista Multidisciplinar, Ciudad de México, v. 5, n. 1, p. 1079-1093, 2021.

²² UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO. Facultad de Derecho. Clínica jurídica. Disponible en: https://derecho.uahurtado.cl/

En regiones la oferta especializada es más limitada. Por ejemplo, en Temuco y la Región de La Araucanía, territorio base de nuestra investigación, existen seis universidades que imparten la carrera de Derecho, cinco de ellas con clínica jurídica (Universidad Católica de Temuco, Universidad de la Frontera – UFRO-, Universidad Mayor, Universidad Santo Tomás y la UA). La Universidad Católica de Temuco, cuenta con clínica jurídica desde 1998 y declara un perfil asistencial²³. Pero, durante 2010 implementó el plan piloto de Clínica Jurídica indígena, ubicada en la ciudad de Los Laureles (zona de alta población mapuche), que llamó "Amuley pu Peñi"²⁴, en asociatividad con las comunidades indígenas del sector. Dicho proyecto contemplaba un trabajo formativo intercultural con estudiantes clínicos, trabajo de atención con población indígena en terreno y el acompañamiento posterior a las personas usuarias, durante el desarrollo de los procesos formales en la ciudad de Temuco. El plan piloto solo fue ejecutado durante el año lectivo 2010, y luego se descontinuó, aunque destaca la "atención intercultural", la experiencia no fue sistematizada y los casos asumidos fueron principalmente asistenciales²⁵. En la UFRO, la clínica, integrada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, se focaliza en asesoría y litigación en materia concursal, liquidación de empresas y protección de los derechos de consumidores²⁶. La Universidad Santo Tomás tramita causas de Familia, Juzgados de Policía Local y Causas Voluntarias y Civiles²⁷. La Universidad Mayor, tramita causas de Familia, Derecho Civil y Policía²⁸.

Paralelamente, los itinerarios formativos consideran cursos y o competencias interculturales de forma excepcional. A 2022 solo 13 universidades reportaban: 2 cursos obligatorios de derecho indígena (Universidad de Los Lagos y Universidad Católica de Temuco); 5 cursos electivos de derecho indígena (legislación indígena o similar); 4 cursos electivos de derecho migratorio (migrantes o similar); 4 cursos electivos de antropología jurídica (o similar); 3 cursos en relación con la multiculturalidad, no discriminación, diversidad sexual²⁹.

Por último, la Universidad Autónoma de Chile, inicia su Clínica Jurídica y Social en Temuco en 1994, siendo la primera clínica en la ciudad y está dentro de las primeras del país después del retorno a la democracia. Utiliza la metodología "Aprendizaje + Servicio" en un curso de clínica jurídica obligatorio. Busca que el estudiantado a través de los casos reales adquiera destrezas de litigación y desarrollo de responsabilidad social. Asume causas en materia civil, de familia y policía local, evidenciando un perfil preferentemente asistencial, con relacionamiento comunitario. Actualmente, implementa el referido programa piloto "Clínica Jurídica Intercultural" en Temuco y Pitrufquén que se focaliza en población migrante e indígena que coexiste con la atención regular de otros consultantes de escasos recursos³⁰. Aunque predomina un perfil asistencial, la propia naturaleza del proyecto y las áreas de interés de los/las consultantes, ha extendido la cobertura a

vinculacion-con-el-medio/clinica-juridica/. Acceso en: 03 feb. 2025.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO. *Derecho*. Disponible en: https://fcjea.uct.cl/carreras/derecho/. Acceso en: 03 feb. 2025.

²⁴ "Vamos todos juntos" o "Vamos hermanos todos juntos" (traducción propia).

²⁵ Información de campo propia de uno de los autores como participante de la iniciativa.

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO. Facultad de Derecho. *Clínica jurídica*. Disponible en: https://derecho.uahurtado.cl/vinculacion-con-el-medio/clinica-juridica/. Acceso en: 03 feb. 2025.

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. Clínica Jurídica de la Universidad Santo Tomás Temuco ha tramitado de forma gratuita más de 2000 causas. *En Linea*, Temuco, 05 sep. 2023. Disponible en: https://enlinea.santotomas.cl/actualidad-institucional/clinica-juridica-de-la-universidad-santo-tomas-temuco-ha-tramitado-de-forma-gratuita-mas-de-2000-causas/275357/#:~:text=Para%20 solicitar%20atenci%C3%B3n%20jur%C3%ADdica%20en,452%2D942295%20y%20solicit. Acceso en: 03 feb. 2025.

²⁸ CLÍNICA Jurídica de la sede Temuco entrega servicios de atención gratuita a la comunidad. *Diario Mayor*, 11 sep. 2023. Disponible en: https://www.diariomayor.cl/temuco/lo-ultimo/pregrado/1533-clinica-juridica-de-la-sede-temuco-entrega-servicios-de-atencion-gratuita-a-la-comunidad.html. Acceso en: 03 feb. 2025.; FERNÁNDEZ MÍGUEZ, Sheila *et al. Proyecto FONDEF IDeA*: protocolo de atención clínica-jurídica com perfil intercultural para población migrante e indígena (I+D ID22I10207). Santiago: Universidad Autónoma de Chile, 2023. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/7a82b1d8-1df8-42fe-968f-d3e395731660/details. Acceso en: 03 feb. 2025.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. Protocolo de atención clínica-jurídica con perfil intercultural para población migrante e indígena: Concurso IDeA I+D 2022. Chile: Universidade Autónoma de Chile, 2022. p. 11; Anexo 4, p. 1.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. *Proyecto FONDEF IDeA I+D ID22I10207*: protocolo de atención clínica-jurídica con perfil intercultural para población migrante e indígena, 2022-2024 (PROACJI). Santiago: 2024. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1CKiOjZi7JtLhf6r-TyOG1751-WAG6eX3/view?usp=drive_link. Acceso en: 03 feb. 2025.

temáticas de derechos humanos, en especial de Derecho de los Pueblos Indígenas, Derecho Migratorio y Derecho Ambiental, todo lo cual, planteó la necesidad de revisar el perfil asistencial de esta clínica jurídica.³¹

Por otra parte, el trabajo clínico jurídico en sí es complejo porque articula la vinculación con el medio local, la práctica jurídica, el litigio (en entorno real), los ejes académicos del itinerario formativo, del profesorado y estudiantado. Incluso ha introducido la investigación en varias de las experiencias (como la UDP y hoy la UA). Ese marco ha llevado a que diversas universidades formularan protocolos en distintos ámbitos, por ejemplo, el Protocolo para el ingreso de casos, implementado por la Universidad de Chile³², pero no existen protocolos clínico-jurídicos orientados a grupos vulnerables. En ese sentido, el "PROACJI" es la primera experiencia en la materia en Chile y, a lo menos en el espectro revisado, también en América Latina.

De esta forma, hasta antes del PROACJI, el enfoque intercultural no se había identificado en Chile como una línea de trabajo específica de las clínicas jurídicas (tampoco interseccionalmente), aunque varias universidades, en Chile y América Latina tienen clínicas focalizadas en pueblos indígenas y migrantes: Clínica de Refugiados (UBA, Argentina); Clínica de Migraciones (Universidad Diego Portales, Chile); Clínica Jurídica de Migrantes e infancia (Universidad Alberto Hurtado, Chile); Clínica Jurídica del Observatorio de Restitución de Tierras (Universidad del Rosario, Colombia); Clínica Jurídica de Interés Público contra la Trata de Personas (Instituto Tecnológico Autónoma de México, ITAM, México); aSIDH, Clínica de Acceso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Universidad Federal de Pernambuco, Recife, Brasil)³³.

Paralelamente, en América Latina y en Chile específicamente, identificamos diversos esfuerzos académicos e institucionales centrados en el diseño e implementación de protocolos, guías de actuación y buenas prácticas, aplicables al sistema de justicia en contexto de diversidad cultural e inclusivos en perspectiva de género. Entre otros, a continuación, presentamos algunos casos destacados.

En Chile, la Corporación de Asistencia Judicial dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuenta con diversos protocolos de actuación: "Protocolo de Asistencia Jurídica para personas mayores" y el "Protocolo de Atención a personas con discapacidad" El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ha desarrollado el "Protocolo de Asistencia Jurídica y/o Judicial, Protocolo de protección de niños, niñas o adolescentes (NNA) frente a vulneraciones de derechos cometidas por adultos" El Poder Judicial de Chile ha desarrollado el "Protocolo de Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables" que recoge cinco grupos vulnerables: personas con discapacidad; niñas, niños y adolescentes; personas migrantes sujetas a protección internacional; personas, pueblos y comunidades indígenas; y, mujeres víctimas de violencia de género. La Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y la Seguridad Pública, implementó el "Protocolo Intersectorial de Atención a víctimas de trata de personas". La Defensoría Penal Pública

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. *Proyecto FONDEF IDeA I+D ID22I10207*: protocolo de atención clínica-jurídica con perfil intercultural para población migrante e indígena, 2022-2024 (PROACJI). Santiago: 2024. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1CKiOjZi7JtLhf6r-TyOG1751-WAG6eX3/view?usp=drive_link. Acceso en: 03 feb. 2025.

UNIVERSIDAD DE CHILE. *Protocolo de sistema de ingreso de casos (SIC)*. Santiago de Chile: Facultad de Derecho, Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, 2020.

FERNÁNDEZ MÍGUEZ, Sheila *et al. Proyecto FONDEF IDeA*: protocolo de atención clínica-jurídica com perfil intercultural para población migrante e indígena (I+D ID22I10207). Santiago: Universidad Autónoma de Chile, 2023. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/7a82b1d8-1df8-42fe-968f-d3e395731660/details. Acceso en: 03 feb. 2025.

³⁴ CHILE. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Corporación de Asistencia Judicial. *Protocolo de Atención a personas con discupacidad*. Santiago, 2019. Disponible en: https://www.cajbiobio.cl/oficios_juridica/ANEXOS%20518-2022/Protocolo%20AJ%20 Personas%20Mayores%20-%20dic%202019.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

³⁵ CHILE. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Corporación de Asistencia Judicial. *Protocolo de asistencia jurídica para personas mayores*. Santiago, 2019. Disponible en: https://www.cajbiobio.cl/oficios_juridica/ANEXOS%20518-2022/Protocolo%20AJ%20 Personas%20Mayores%20-%20dic%202019.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

³⁶ CHILE. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. *Protocolo para la protección de niños, niñas y adolescentes frente a vulneraciones de derecho*: Programa Red Calle Niños. [S.l.]: 2023. Disponible en: https://www.nochedigna.cl/wp-content/uploads/2023/04/Protocolo-Vulneracion-de-Derechos-RCN-def.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

³⁷ CHILE. Poder Judicial. *Protocolo de acceso a la justicia de grupos vulnerables*. Santiago: 2022. Disponible en: https://academiajudicial. cl/wp-content/uploads/2022/10/PROTOCOLO_DE_ACCESO_A_LA_JUSTICIA.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

³⁸ CHILE. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Subsecretaria de Prevención del Delito. Protocolo intersectorial de atención a víc-

desarrolló el "Protocolo de atención a mujeres víctimas extranjeras privadas de libertad"³⁹ y la "Guía Básica para la defensa de imputados indígenas"⁴⁰. Por su parte, en el ámbito académico, la Universidad Católica de Temuco (UC Temuco), con la Defensoría Penal Publica (DPP) de Chile, desarrolló el "Modelo de Gestión para el Peritaje Antropológico" -MOgPA-⁴¹, que comprende un conjunto de orientaciones conceptuales y metodológicas para la defensa especializada, social y culturalmente pertinente de personas indígenas. También la UC Temuco, desarrolló el "Protocolo de atención con pertinencia cultural a usuarios mapuche en los tribunales de La Araucanía" (2019), denominado en lengua mapuche "*PAU-MAPU*⁴². Finalmente, la misma universidad elaboró la "Guía para la evaluación pericial psicológica de imputados e imputadas mapuche en la defensa penal especializada en contextos interculturales"⁴³. Mientras, la Universidad de Concepción ejecutó e implementó el "Protocolo de actuación para la atención en justicia con enfoque de género y diversidad"⁴⁴.

Comparadamente, en Argentina encontramos el "Protocolo para la protección, asistencia y búsqueda de soluciones duraderas para los niños no acompañados o separados de sus familias en busca de asilo" (Comisión Nacional para los Refugiados, s.f.); y el "Protocolo de atención a víctimas de violencia de género" (Instituto Nacional contra la xenofobia y el racismo., s.f.). En Perú, el "Protocolo de Atención y Orientación Legal con enfoque intercultural dirigido a funcionarios de Ucayali y Loreto" (2014); y el "Protocolo de atención y orientación legal con enfoque intercultural dirigido a funcionarios del sistema estatal de justicia" (Poder Judicial de la República del Perú, 2015). En Ecuador la "Guía para la transversalización del principio de interculturalidad en la justicia ordinaria" (Espinel, 2016). En Colombia el "Protocolo de orientación y asesoría para las víctimas de violaciones de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario pertenecientes a pueblos indígenas" (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2011). Finalmente, en México: el "Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas" (2014); el "Protocolo para juzgar Casos que involucren Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional" (2021); y el "Protocolo para juzgar con Perspectiva Intercultural: Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas" (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2022)⁴⁵.

Así, el análisis de las diferentes clínicas jurídicas en Chile y en el contexto regional, pudimos concluir que a nivel clínico jurídico universitario (sin considerar nuestra investigación) no existía una incorporación formal de competencias interculturales en los itinerarios formativos de las carreras de Derecho. Menos aún abordadas interseccionalmente, en particular formalizadas mediante protocolos o guías de actuación centra-

timas de trata de personas. Santiago: 2015. Disponible en: http://tratadepersonas.subinterior.gov.cl/media/2015/07/MITP-Protocolo-Intersectorial-de-Atenci%C3%B3n-de-V%C3%ADctimas-de-Trata-de-Personas.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

³⁹ CHILE. Defensoría Penal Pública. *Protocolo de atención a mujeres indígenas extranjeras privadas de libertad.* Santiago: 2015. Disponible en: https://www.dpp.cl/resources/upload/files/documento/4bb183558fad24f3001a110359190b0a.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

⁴⁰ CHILE. Defensoría Penal Pública. *Guía básica para la defensa de imputados indígenas*. Santiago: 2018. Disponible en: https://www.dpp.cl/resources/upload/f16fc19ab31dc6c65178a3d651408dd7.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

⁴¹ CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOCULTURALES. *Modelo de Gestión de Peritaje Antropológico*: MoGPA. Temuco: Departamento de Antropología, Universidad Católica de Temuco; Defensoría Penal Pública de Chile, 2017.

Proyecto FONDEF IDeA ID14I10379 (2016-2017), Peritaje antropológico para la defensa penal en contexto de diversidad cultural.

Proyecto FONDEF Idea ID16I10424 (2017-2019). LE BONNIEC, Fabien; MILLAMAN, Rosamel; VILLEGAS, Myrna; PAYAS, Gertrudis; BERHO, Marcelo; NAHUELCHEO, Pamela; MARTÍNEZ, Wladimir; HUENCHUCOY, Luz Marina. *Protocolo de atención a usuarios y usuarias mapuches en tribunales y juzgados de Macrorregión sur.* Pau—Mapu. 2019. Disponible en: http://pau-mapu.cl/wp-content/uploads/2019/08/PAU-MAPU.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

⁴³ Proyecto FONDEF ID19I1032 (2021-2023).

Proyecto FONDEF ID1710111 (2021-2023). BREVIS CARTES, Priscilla; ULLOA BECERRA, M. Victoria; PARDI SOTO, Valentina. Protocolo de actuación para atención en justicia con enfoque de género y diversidad sexual: dossier género, justicia y Constitución. Concepción: Universidad de Concepción, 2022. Disponible en: https://fondefgeneroudec.cl/wp-content/uploads/DossierProtocoloFONDEF_UdeC_final_2022-1.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.; FERNÁNDEZ MÍGUEZ, Sheila et al. Proyecto FONDEF IDeA: protocolo de atención clínica-jurídica com perfil intercultural para población migrante e indígena (I+D ID22I10207). Santiago: Universidad Autónoma de Chile, 2023. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/7a82b1d8-1df8-42fe-968f-d3e395731660/details. Acceso en: 03 feb. 2025.

⁴⁵ FERNÁNDEZ MÍGUEZ, Sheila *et al. Proyecto FONDEF IDeA*: protocolo de atención clínica-jurídica com perfil intercultural para población migrante e indígena (I+D ID22I10207). Santiago: Universidad Autónoma de Chile, 2023. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/7a82b1d8-1df8-42fe-968f-d3e395731660/details. Acceso en: 03 feb. 2025.

das en las personas indígenas o migrantes, con pertinencia cultural y de género⁴⁶. Incluso, algunas de ellas especializadas y con trabajo reconocido socialmente en atención de migrantes o indígenas, no informan una formalización de competencias y procedimientos.

Por otro lado, la falta de focalización intercultural y de género en las competencias de atención de las clínicas jurídicas, no obsta esfuerzos relevantes, en el ámbito judicial en sí (con intervención clínica jurídica o sin ella) de diversas universidades e instituciones públicas, que han desarrollado protocolos, guías de actuación y buenas prácticas, para atender y garantizar debidamente el derecho de acceso a la justicia de colectivos vulnerabilizados atendido su contexto intercultural y de género, como el "PAU MAPU" en Chile o los esfuerzos de la Clínica aSIDH en Brasil. Esas experiencias resultaron muy relevantes para avanzar hacia el diseño e implementación de protocolos de atención bajo enfoque intercultural y de género, focalizados en el espacio clínico jurídico objeto de la investigación.

3 Diseño, implementación y validación del "Protocolo de atención clínica jurídica con perfil intercultural para la población migrante indígena" de la Universidad Autónoma de Chile

En este apartado se presenta el proceso de diseño, implementación y validación del "Protocolo de atención clínica-jurídica con perfil intercultural para población migrante e indígena" de la Universidad Autónoma de Chile (2022-2024), que también identificamos por su sigla PROACJI, o como "Proyecto Clínica Jurídica Intercultural de la Universidad Autónoma de Chile" (Clínica Jurídica Intercultural). Su ejecución corresponde al Provecto FONDEF IDeA I+D ID22I10207 de la Agencia Nacional de Investigación, ANID⁴⁷.

La unidad base este Proyecto de investigación aplicada es la Clínica Jurídica y Social de la Universidad Autónoma de Chile (UA), sede Temuco, que es parte de la Facultad de Derecho de esta Universidad, en convenio con las instituciones asociadas: (i) Municipalidad de Temuco y Municipalidad de Pitrufquén. Se enmarca en la asignatura práctica clínica jurídica, de ciclo avanzado (5 año), dentro del itinerario formativo de esta carrera.

Se trata de un plan piloto de Clínica Jurídica Intercultural que implementa un protocolo que introduce transversalmente los enfoques de derechos humanos, intercultural, perspectiva de género, desde el aprendizaje más servicio⁴⁸.

Planes de estudios de las carreras de Derecho de las diversas universidades a nivel nacional que las imparten en sus respectivas páginas web. Listado de universidades que imparten la Carrera, disponible en https://www.mifuturo.cl/buscador-de-carreras/

El contenido sintetizado en este apartado II y el III siguiente, se respalda, principalmente, en el Informe Final del Proyecto FONDEF IDeA I+D ID22I10207 presentado a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo -ANID- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. Proyecto FONDEF IDeA I+D ID22I10207: protocolo de atención clínica-jurídica con perfil intercultural para población migrante e indígena, 2022-2024 (PROACJI). Santiago: 2024. Disponible en: https://drive.google.com/ file/d/1CKiOjZi7JtLhf6r-TyOG1751-WAG6eX3/view?usp=drive_link. Acceso en: 03 feb. 2025. No se hacen citas literales para facilitar la lectura y porque el texto fue resumido y adecuado para los fines de cumplir con los parámetros de un artículo científico. Pero, en aspectos medulares recoge íntegramente lo dispuesto en el informe indicado.

Por extensión no incluimos aquí el marco teórico y normativo que respaldan estos enfoques. Al efecto, véase sobre derecho humano a la identidad cultural, pueblos indígenas, migrantes, género y mujeres migrantes, género y mujeres indígenas, entre otros: FAUNDES, Juan Jorge. El derecho fundamental a la identidad cultural de los pueblos indígenas: un derecho matriz y filtro hermenéutico para las constituciones de América Latina: la justificación. Revista Brasileira Políticas Públicas, v. 9, n. 2, p. 513-535, 2019.; FAUNDES, Juan Jorge. El derecho humano a la identidad cultural en el derecho internacional: diálogo entre la corte interamericana de derechos humanos y el tribunal europeo de derechos humanos. Valencia: Tirant lo Blanch, 2023.; FAUNDES, Juan Jorge. Los Pueblos Indígenas como sujetos de derecho internacional y ante los estados nacionales. Revista Brasileira de Políticas Públicas, v. 12, n. 3, p. 617-644, 2022. MELLO, Patricia Perrone Campos. Constitucionalismo, transformação e resiliência democrática no Brasil: o Ius Constitucionale Commune na América Latina tem uma contribuição a oferecer? Revista Brasileira de Políticas Públicas, Brasília, v. 9, n. 2, p. 253-285, 2019. p. 252-283. MELLO, Patricia Perrone Campos; FAUNDES PEÑAFIEL, Juan Jorge. Povos Indígenas e proteção da Natureza: a caminho de um "giro hermenêutico ecocêntrico". Revista Brasileira de Políticas Públicas, v. 10, n. 3, p. 222-251,

La hipótesis de la investigación plantea que los cambios en los servicios de atención clínica jurídica implementados, que incorporen los enfoques intercultural y de género para la atención a las personas migrantes e indígenas, expandible a otros servicios de asistencia jurídica clínica pública y privada, mejorará de forma incremental la pertinencia cultural y la inclusión de las personas destinatarias, potenciando con ello su acceso a la justicia, en el marco de los derechos culturales y de género de esta población.

El objetivo general de la investigación fue implementar un Protocolo de atención clínica de población migrante e indígena, con un enfoque intercultural y perspectiva de género, tecnológicamente adecuada, para mejorar la pertinencia intercultural y de género en la atención de la población de origen indígena y migrante. De este modo, transferir asistencia jurídica pertinente e inclusiva a los municipios asociados para el proyecto y disponerla a otros prestadores de servicios clínico jurídico que puedan implementarlo en un proceso de escalamiento posterior.

El estudio consideró dos entornos clínicos: (i) la propia Clínica Jurídica y Social de la Universidad Autónoma de Chile, ubicada en Temuco y que recepcionó consultantes de "solicitud espontánea" y derivados por el Municipio de Temuco; (ii) un pilotaje específico en las propias instalaciones municipales del Municipio de Pitrufquén (distante 30 km. de Temuco).

La ejecución del Proyecto comprende diversos grupos o beneficiarios (directos, indirectos e institucionales), fases y niveles de escalamiento. Los "beneficiarios directos", son parte de la "población objetivo" (población migrante e indígena del país) y corresponden a las personas migrantes e indígenas (mapuche) atendidas por la Clínica Jurídica y Social de la UA, sede Temuco durante la ejecución del proyecto.

Como beneficiarios intermedios, participaron los "actores clínicos": estudiantes del curso de Clínica Jurídica de la carrera de Derecho de la UA, estudiantes en diversas modalidades prácticas de las carreras de Trabajo Social y Psicología de la misma sede de la UA, los profesores/as guía (abogados/as) de la Clínica Jurídica, el equipo de investigación del Proyecto, las/los administrativos de la Clínica. Más los/las funcionarios/as municipales que participan del proceso clínico.

E, indirectamente, encontramos usuarios/as y actores clínicos de otras clínicas jurídicas del país que participen de un potencial proceso de masificación y escalamiento.

El PROACJI constituye un proceso complejo aplicado en el ámbito clínico jurídico que considera, a lo menos, tres dimensiones operativas: (i) una de asistencia jurídica, dirigida a usuarios o consultantes ("beneficiarios finales"), personas migrantes e indígenas (mapuche) que requieren de asistencia en el ámbito administrativo o judicial, que es ofrecida gratuitamente por la Universidad, otorgada por estudiantes de quinto año de la carrera de Derecho, orientados y supervisados por abogados/as (profesores guía); (ii) una pedagógica de enseñanza clínica, principalmente jurídica (pero con componentes de otras disciplinas de las ciencias sociales) dirigida a la formación práctica de los estudiantes de Derecho que rinden el curso de "clínica jurídica" del quinto año de la carrera de Derecho (más estudiantes en etapas finales de Trabajo Social, Psicología u otras disciplinas que complementan la asistencia jurídica); (iii) y otra de vinculación con el medio, cuyos destinatarios son diversas instituciones u organizaciones ("socios comunitarios"), base del aporte social de la Clínica.

A todo lo anterior, se integra transversalmente la investigación aplicada en sí del Proyecto que se informa. Los resultados previstos en la propuesta de investigación, en especial los resultados "de producción" (también denominados "resultados tecnológicos") estructuran la investigación y la implementación operativa del Protocolo, conforme respectivos "hitos" de logro que permitieron ir evidenciando dichos resultados. También se contemplan resultados complementarios "de protección" (asociados a las diversas dimensiones de la protección de conocimiento) y "otros resultados" (adicionales de producción y comunicación científica)⁴⁹. Todo este proceso de implementación incorpora los enfoques ya declarados: de derechos humanos, interculturalidad, perspectiva de género y aprendizaje más servicio.

En lo pedagógico, el PROACJI se destina a los cursos de clínica jurídica de los itinerarios formativos de las carreras de Derecho, introduciendo competencias interculturales y de género, dirigidas a profesores, profesoras y estudiantes; sumando la introducción de herramientas digitales que complementan los estándares de interacción y difusión de los programas con los usuarios finales (personas migrantes e indígenas).

El Proyecto contempló una estrategia de desarrollo tecnológico que: (i) inició desde un diseño piloto o de "Nivel Experimental" (TRL 3), concepto o solución validada en laboratorio (entorno simulado cercano al real), que denominamos versión "beta" del PROACJI. (ii), y una "solución final" o "solución lograda", el PROACJI, propiamente tal⁵⁰, que corresponde a un prototipo validado o de "Nivel Piloto Experimental" (TLR6), operativo en un entorno real acotado, susceptible de ser escalado o masificado⁵¹.

En su conjunto, el PROACJI, se propuso fuera contenido en tres componentes (dos documentales y otro tecnológico digital). Pero, adviértase, el Protocolo no es solo "un documento", sino que está dado por el proceso integral de atención clínica jurídica intercultural, con perspectiva de género, dirigida a población migrante e indígena, que se plasma en sus componentes documentales y utiliza el componente tecnológico en la operación misma, según se describe en los próximos apartados.

De esta manera, la investigación se desarrolló en base a sus tres "resultados de producción" (RP1, RP2, RP3) que pasaremos a revisar⁵².

Este artículo, por un asunto de extensión, no incluyó los "resultados de protección" disponibles en el Informe Final. Al respecto relevar que la multiplicidad de actores científicos, profesionales, estudiantes y socios comunitarios, exigió una estrategia de protección compleja inclusiva de actividades presenciales de devolución de resultados a socios comunitarios. V. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. *Proyecto FONDEF IDeA I+D ID22I10207*: protocolo de atención clínica-jurídica con perfil intercultural para población migrante e indígena, 2022-2024 (PROACJI). Santiago: 2024. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1CKiOjZi7JtLhf6r-TyOG1751-WAG6eX3/view?usp=drive_link. Acceso en: 03 feb. 2025.

⁵⁰ V. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. *Proyecto FONDEF IDeA I+D ID22I10207*: protocolo de atención clínica-jurídica con perfil intercultural para población migrante e indígena, 2022-2024 (PROACJI). Santiago: 2024. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1CKiOjZi7JtLhf6r-TyOG1751-WAG6eX3/view?usp=drive_link. Acceso en: 03 feb. 2025.

La nomenclatura TLR refiere a *Technology Readiness Level* (TRL, por su sigla en inglés). Corresponde a la escala o rango que informa el "Nivel de Madurez Tecnológica" de las soluciones iniciales y finales de los proyectos. COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA. *Bases de Instrumentos del Programa Regional Acción Regional.* [S.l.]: Programa regional de investigación científica y tecnológica CONICYT, 2019. Disponible en: https://www.conicyt.cl/regional/files/2019/05/Bases-V-AR-2019.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025. p. 1. La escala utilizada en concreto fue establecida por ANID para el proyecto en el "Manual de Seguimiento y Control", como: TLR3, "Prueba de concepto experimental"; TLR6, "Tecnología demostrada en un entorno relevante". CHILE. Ministerio de Ciencia, Tecnologia, Conocimiento e Innovación. Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. *Ingreso de resultados en Plataforma S+C*: manual de seguimiento y control. 2022. Disponible en: https://s3.amazonaws.com/documentos.anid.cl/investigacion-aplicada/KitInicio/KitInicioIDeaIDeIT/2024/3_3_Instructivo_Ingreso_Resultados_Hitos.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

No abordaremos en detalle el RP3 por consideraciones de espacio y porque estos resultados de la validación inicial se encuentran integrados a los componentes diseñados e implementados. Al respecto, solo destacar que desde el inicio del proyecto se llevó adelante una estrategia de validación inicial (difusión del Protocolo), focalizada en la vinculación y retroalimentación con otras universidades chilenas y extranjeras a las que potencialmente se pueda transferir el Protocolo y a conocer sus respectivas experiencias cuando fue posible. En el contexto descrito, se realizaron reuniones, talleres y seminarios con 5 Universidades nacionales: Universidad Diego Portales, Universidad de Chile, Universidad de la Frontera, Universidad Central, Universidad Alberto Hurtado (UAH). Más los equipos de las dos sedes clínico-jurídicas de la UA de Santiago (Providencia y el Llano) y de la sede Talca. Asimismo, se realizó una intensa agenda de internacionalización, con vinculaciones de diversa naturaleza con 5 universidades en América Latina: Universidad Federal de Pernambuco (UFPE), Universidad Federal de Mato Grosso, Universidad de Brasilia (UnB), Centro Universitario de Brasilia, Pontificia Universidad Católica de Paraná. Más la Universidad Autónoma de Madrid.

4 RP1. Diseño de un Protocolo de atención clínica jurídica intercultural y con perspectiva de género para población migrante e indígena (PROACJI), compuesto de tres componentes: "Guía de actuación, prácticas y procedimientos" ⁵³; "Propuesta pedagógica clínica jurídica, en perspectiva intercultural, de género y aprendizaje servicio"; "Componente tecnológico: 'App+web', culturalmente pertinente, tecnológicamente adecuado.

4.1 Componentes logrados

Concluido el proyecto, los componentes logrados (diseñados, implementados y validados en versión piloto) son:

4.1.1 Guía de actuación, prácticas y procedimientos. Clínica Jurídica Intercultural

- "Guía de Actuación, prácticas y procedimientos. Clínica Jurídica Intercultural. Universidad Autónoma de Chile" (Guía de Actuación)⁵⁴
- "Clínica Jurídica Intercultural, Universidad Autónoma de Chile: Historias de migrantes e indígenas en Chile" 55

4.1.2 "Propuesta Pedagógica. Clínica Jurídica Intercultural, Universidad Autónoma de Chile" (Propuesta Pedagógica)⁵⁶

4.1.3 Componente tecnológico: App+web

- Aplicación móvil (App), Android;⁵⁷
- Página web del PROACJI: https://www.clinicajuridicaintercultural.cl/

4.2 Descripción de los componentes del PROACJI

Para el diseño de los componentes del Protocolo (y su consecuente implementación y validación) el Proyecto contempló una estrategia de investigación social mixta, integrando diversas técnicas cuantitativas y cualitativas, en diversos momentos de su ejecución. En ellas participaron estudiantes, profesorado, funcionarios/as de la Clínica Jurídica y Social de la UA y de las municipalidades asociadas, el equipo de investiga-

⁵³ Como se detallará, este resultado documental, finalmente, se concretó en dos documentos complementarios.

⁵⁴ V. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. Clínica Jurídica Intercultural. *Guía de actuación, prácticas y procedimientos*: atención de personas indígenas y migrantes. Santiago: 2024. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/557c23c7-39dd-40bf-9d64-612e9ddf7871. Acceso en: 03 feb. 2025.

⁵⁵ V.: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. Clínica Jurídica Intercultural. *Historias de migrantes e indígenas en Chile*. Santiago: 2024. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/0005b8eb-1e93-4a0a-8343-73ecd5dec0b3/details. Acceso en: 03 feb. 2025.

⁵⁶ V.: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. *Propuesta pedagógica*: Clínica Jurídica Intercultural. Santiago: 2024. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/8f959204-3d28-4cab-98eb-444388005a15/details. Acceso en: 03 feb. 2025.

Descargable en: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.challwafe.clinicas&pli=1

doras e investigadores y los propios usuarios/as. Ese proceso requirió la firma previa de un formulario de consentimiento informado, validado por el Comité de Ética de la Universidad y por ANID⁵⁸. Fue explicado de forma intercultural por él o la facilitadora intercultural y en su propia lengua, cuando resultó necesario.

Los componentes consideran una estrategia de traducción, con diversos alcances, con relación al público objetivo, usuarios o instituciones de cada instrumento. Dicha traducción se realiza desde el español al Mapuzungun (lengua mapuche) y al Creole (principal idioma de Haití). El proceso de traducción implicó una serie de etapas necesarias para asegurar la fidelidad cultural y lingüística de los contenidos. En el caso del Mapuzungun, hubo una traducción inicial por un hablante nativo mapuche, experto en dicha lengua. En el caso del Creole se usó inteligencia artificial para la generación del texto inicial, supervisada por un antropólogo experto en procesos lingüísticos interculturales. En ambos casos este antropólogo experto, junto al respectivo/a facilitador/a intercultural (mapuche/haitiano), identificaron los conceptos que requerían adaptación, para asegurar su pertinencia cultural. Luego, los mismos facilitadores, hablantes nativos de las respectivas lenguas, revisaron los textos traducidos, posterior a ello hubo una revisión final de consistencia y normalización de grafemario (mapuche) por parte de dos antropólogos⁵⁹.

El Protocolo, asimismo, recoge diversas experiencias de otras universidades chilenas y extranjeras que generosamente participaron de un diálogo constructivo que resultó central⁶⁰.

En particular, la Guía de Actuación plasma un doble propósito. Por una parte, procura ser un instrumento base para apoyar otros procesos de implementación de clínicas jurídicas bajo perfil intercultural y de género; por otra, queda a disposición de los usuarios de la Clínica Jurídica Intercultural que presten este servicio a la comunidad, como insumo de facilitación del acceso a la justicia, con pertinencia cultural e inclusión de género⁶¹.

La Guía de Actuación -y el Protocolo integralmente-, fue elaborada a partir de reflexiones y autorreflexiones en el hacer de enseñanza y aprendizaje práctico, en contexto real (de pequeña escala o muestra reducida) y prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita, recogidas durante el desarrollo del proyecto piloto de la Clínica Jurídica Intercultural. Su elemento articulador es la asistencia jurídica integral, entregada por un equipo interdisciplinario (profesionales y estudiantes de nivel avanzado), sobre la base de la interdependencia del derecho de acceso a la justicia y el derecho a la identidad cultural de que gozan las personas indígenas y migrantes. Su contenido busca remover estereotipos de género y raza, para contribuir al diseño e implementación de sistemas de atención jurídica especializada que, tanto eviten experiencias traumáticas o

Con las adecuaciones respectivas a cada tipo de participantes. En especial, traducido a Mapuzugun y Creole en el caso de usuarios indígenas y migrantes haitianos, respectivamente.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. Clínica Jurídica Intercultural. Guía de actuación, prácticas y procedimientos: atención de personas indígenas y migrantes. Santiago: 2024. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/557c23c7-39dd-40bf-9d64-612e9ddf7871. Acceso en: 03 feb. 2025.; UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. Propuesta pedagógica: Clínica Jurídica Intercultural. Santiago: 2024. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/8f959204-3d28-4cab-98eb-444388005a15/details. Acceso en: 03 feb. 2025.

En Chile, agradecemos a la Universidad Alberto Hurtado (UAH) y su Clínica Jurídica de Migración e Infancia. Destacamos un rico proceso de retroalimentación con talleres con los equipos de la UA y de la UAH. En Brasil, debe atestarse la fuerte vinculación alcanzada con la Universidad de Brasilia (UnB) y la Universidad Federal de Pernambuco (UFPE), que incluyó visitas recíprocas y una gira técnica internacional de un equipo de la UA para conocer sus experiencias clínicas, con pueblos indígenas, género y otros grupos vulnerables.

En especial, el documento (cartilla de difusión) "Clínica Jurídica Intercultural, Universidad Autónoma de Chile: Historias de migrantes e indígenas en Chile", extraído de la Guía de Actuación, se dirige directamente a la orientación de los usuarios. UNIVERSI-DAD AUTÓNOMA DE CHILE. Clínica Jurídica Intercultural. Historias de migrantes e indígenas en Chile. Santiago: 2024. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/0005b8eb-1e93-4a0a-8343-73ecd5dec0b3/details. Acceso en: 03 feb. 2025.; UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. Clínica Jurídica Intercultural. Guía de actuación, prácticas y procedimientos: atención de personas indígenas y migrantes. Santiago: 2024. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/557c23c7-39dd-40bf-9d64-612e9ddf7871. Acceso en: 03 feb. 2025.; UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. Propuesta pedagógica: Clínica Jurídica Intercultural. Santiago: 2024. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/8f959204-3d28-4cab-98eb-444388005a15/details. Acceso en: 03 feb. 2025.

de victimización secundaria con el sistema de justicia de las personas indígenas o migrantes usuarias de éste, como aporte a la construcción de una Justicia intercultural⁶².

Por su parte, la Propuesta Pedagógica, describe y sistematiza el proceso de pilotaje de la Clínica Jurídica Intercultural, en sus elementos educativos. Busca ser una herramienta didáctica que fomente la formación en las competencias interculturales y de género, y está dirigida, principalmente, a las instituciones de educación superior, que contemplan formación clínica jurídica en los itinerarios formativos de las carreras de Derecho, quedando disponible para que sea utilizada en la implementación de sus propios procesos, tomando como insumo sus lineamientos⁶³.

De esta manera, el PROACJI, en especial la "Guía de Actuación "y la "Propuesta Pedagógica", no contienen un modelo estándar para implementar un proceso clínico jurídico intercultural, bajo perspectiva de género, para población migrante e indígena. Sino que el PROACJI, en las diversas dimensiones de sus componentes, expone la experiencia de la implementación de la Clínica Jurídica Intercultural. Luego, constituye una "Guía" o "Propuesta" para que otros gestores clínico-jurídicos, que definan avanzar en sentido intercultural y de género, puedan utilizar como insumo de sus propios procesos y adecuaciones, de acuerdo con sus condiciones contextuales e institucionales⁶⁴.

Así, en su conjunto, el PROACJI espera contribuir a los procesos de formación inclusiva e intercultural, de los y las profesionales que se sigan formando en el país, en espeial, abogados y abogada

5 RP2. Implementación piloto y validación del PROACJI en la Clínica Jurídica de la UA, operada con los municipios asociados de Temuco y Pitrufquén

La implementación consistió en la puesta en operación del PROACJI, como plan piloto en la Clínica Jurídica de la UA, sede Temuco, con los municipios de Temuco y Pitrufquén, focalizada en la población migrante e indígena directamente atendida.

La estrategia de se basó en: (i) la construcción de una línea de base de la población objetivo ("caracterización sociocultural") y en la medición la brecha de satisfacción entre el ingreso y egreso de la Clínica Jurídica Intercultural (tanto de usuarios como de estudiantes). Se inició con el desarrollo participativo, interdisciplinario, intercultural y bajo enfoque de género, de los instrumentos cualitativos y cuantitativos utilizados; su aplicación al 100% de los usuarios y actores clínicos (estudiantes, profesores guía, funcionarios/as administrativos, equipo de investigación) participantes; la sistematización de resultados de caracterización; y la medición de la satisfacción de salida.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. Clínica Jurídica Intercultural. *Guía de actuación, prácticas y procedimientos*: atención de personas indígenas y migrantes. Santiago: 2024. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/557c23c7-39dd-40bf-9d64-612e9ddf7871. Acceso en: 03 feb. 2025.; UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. Clínica Jurídica Intercultural. *Historias de migrantes e indígenas en Chile*. Santiago: 2024. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/0005b8eb-1e93-4a0a-8343-73ecd5dec0b3/details. Acceso en: 03 feb. 2025.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. *Propuesta pedagógica*: Clínica Jurídica Intercultural. Santiago: 2024. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/8f959204-3d28-4cab-98eb-444388005a15/details. Acceso en: 03 feb. 2025. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. Clínica Jurídica Intercultural. *Guía de actuación, prácticas y procedimientos*: atención de personas indígenas y migrantes. Santiago: 2024. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/557c23c7-39dd-40bf-9d64-612e9ddf7871. Acceso en: 03 feb. 2025.; UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. *Propuesta pedagógica*: Clínica Jurídica Intercultural. Santiago: 2024. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/8f959204-3d28-4cab-98eb-444388005a15/details. Acceso en: 03 feb. 2025.

Se utilizaron los tres componentes del PROACJI en una versión piloto, para puesta a prueba de concepto, que denominamos "beta": "Guía de Actuación", "Propuesta Pedagógica" y "Componente tecnológico: App+web".

La implementación prevista consideró una "transferencia" del Protocolo a los municipios asociados. Ello comprendió la sensibilización, capacitación y entrenamiento de los funcionarios municipales y actores clínicos, en las competencias de base de los enfoques del Proyecto (en síntesis. interculturalidad, género, inclusión y no discriminación, derechos humanos: derecho indígena, derecho migratorio y derechos de la mujer)65.

5.1 Implementación operativa del Proceso clínico jurídico del PROACJI

El proceso de atención clínica jurídica (intercultural con perspectiva de género), implementado de forma piloto, contempla tres etapas: el ingreso de los/las usuarios/as, la admisibilidad y la entrevista clínica propiamente tal, y, se implementó simultáneamente en dos modalidades y respectivos espacios: Temuco y Pitrufquén.

Experiencia de Temuco. La atención se programó diariamente, en base a calendarización para atención de causas migratorias e indígenas. El usuario/a al ingresar se entrevista con la Trabajadora Social para ver su calificación socio económica, leer el Consentimiento Informado para participar en el Proyecto, además si la causa se deriva a un estudiante se realiza la Entrevista de Inicio del Proyecto. Acto seguido, si el usuario/a califica socioeconómicamente, los antecedentes pasan a la Directora de la Clínica Jurídica y Social, para su admisibilidad en el sentido de identificar la problemática jurídica y la materia que se trate (Familia--Civil-Policía Local-Migratorio e indígena). Efectuado el análisis de admisibilidad, se deriva al estudiante y abogada del Proyecto la ficha preliminar con los antecedentes necesarios, para que procedan a la entrevista con el usuario/a.

Experiencia de Pitrufquén. Se realizó atención quincenal de una mañana (días miércoles), fijando un calendario concordado con el municipio. El equipo de trabajo estaba reunido en un solo espacio, por lo que la atención del usuario/a, se adaptó para que fuera lo más expedito posible. En este caso la persona consultante era recibida por los facilitadores interculturales quienes le leían y explicaban el Consentimiento Informado. Si aceptaban participar en el Proyecto, pasaban donde la trabajadora social a fin de realizar su calificación socioeconómica. Acto seguido, si el usuario/a califica socioeconómicamente, los antecedentes pasan a la Directora de la Clínica Jurídica y Social para su admisibilidad en el sentido de identificar la problemática jurídica y la materia que se trate (Familia-Civil-Policía Local- Migratorio e indígena). Luego se deriva el caso a la abogada del Proyecto (especialista en derecho indígena o migratorio) con los antecedentes y Ficha Preliminar, para proceder a su entrevista, quien entrega las instrucciones pertinentes para ser derivada a un estudiante. Finalmente, el usuario/a se entrevista con el antropólogo para realizar la Encuesta de Inicio del Proyecto⁶⁶.

Por límites de extensión no se informa el proceso de capacitación en detalle. Solo como referencia consideró: 38 talleres de capacitación, impartidos por expertos/as investigadores/as y facilitadores interculturales del Proyecto, asesores/as e invitados/ as externos/as, nacionales e internacionales. Participaron: 6 profesores/as de la Clínica Jurídica, 17 funcionarios/as municipales (Temuco y Pitrufquén), 120 estudiantes del Curso Clínica Jurídica (4 cohortes 2023-2024). Entre otros, los temas cubiertos fueron: enfoque de derechos humanos; identidades culturales e interculturalidad; género, mujer y justicia intercultural; procesos migratorios, derechos de los migrantes, sociedad, historia y cultura de Haití; cultura y cosmovisión Mapuche, Derecho de los Pueblos Indígenas; Antropología Jurídica y etnografía jurídica; acceso a la justicia de pueblos indígenas y grupos diferenciados; metodología clínica intercultural. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. Proyecto FONDEF IDeA I+D ID22110207: protocolo de atención clínicajurídica con perfil intercultural para población migrante e indígena, 2022-2024 (PROACJI). Santiago: 2024. Disponible en: https:// drive.google.com/file/d/1CKiOjZi7JtLhf6r-TyOG1751-WAG6eX3/view?usp=drive_link. Acceso en: 03 feb. 2025. También, v: https://www.clinicajuridicaintercultural.cl/blog.

En caso de no calificar jurídica o socioeconómicamente el usuario/a del Proyecto, se le da igual una asesoría de carácter general, y se da por terminada la causa por el profesional que corresponda

El facilitador o la facilitadora intercultural (hombre de origen haitiano, hablante de Creole; mujer mapuche, hablante de mapuzugun), participa transversalmente en el proceso de atención. Su intervención puede ser al ingreso, en la admisibilidad y en la entrevista propiamente tal. En especial, colabora con el estudiante para elaborar la teoría del caso, dando su percepción desde el punto de vista de su cosmovisión y realiza labores de traductor cuando se requiere.

5.2 Proceso metodológico de validación

Asimismo, los componentes del Protocolo fueron objeto de un proceso metodológico de validación que contempló diversas fases. Entre ellas, inicialmente, se validaron los instrumentos de caracterización social aplicados; y, en especial, en la etapa final del Proyecto, se trabajó con los componentes del PROACJI en versión piloto ("beta"), para testearlos y buscar asegurar los enfoques transversales, de interculturalidad y género.

La validación del Protocolo se basó en un enfoque metodológico mixto. Las técnicas cuantitativas (encuestas) consideraron 7 instrumentos (diseñados y validados por un equipo experto en investigación social), fueron aplicados en distintos momentos de la ejecución del proyecto: encuesta de caracterización sociocultural (100% de usuarios/as; encuesta de entrada y de salida sobre condiciones de enseñanza y asistencia (100% del estudiantado de 3 cohortes, profesorado y personal de la Clínica); encuesta de entrada y de salida sobre condiciones de asistencia municipal (100% de funcionarios/as municipales involucrados en el proyecto); encuesta de satisfacción (100% usuarios con causas terminadas); y encuesta de percepción sobre el PROACJI (estudiantado, profesorado, personal de la Clínica, funcionarios/as municipales y miembros del proyecto FONDEF). También se consideraron breves encuestas de satisfacción después de los talleres y actividades formativas.

Las técnicas cualitativas incluyeron entrevistas semiestructuradas, *focus group* (en base a un muestreo teórico del estudiantado, profesorado, funcionarios/as municipales y miembros del proyecto). Asimismo, se realizó etnografía (durante las instancias de atención jurídica, salidas a terreno y en una audiencia de tribunales). Al inicio del proceso, previa explicación y o traducción por el/la facilitador/a intercultural, se firmó un formato de consentimiento informado, en español y adaptado al *Mapuzugun* o al *Creole*. Los datos fueron analizados usando SPSS y ATLAS.ti.

Para la prueba o validación se usaron los componentes del PROACJI en la versión "beta" (Piloto TRL 3) implementados tras el primer año de ejecución. Esa validación se concentró de marzo a junio de 2024, respecto de la cohorte "otoño" (primer semestre 2024) del estudiantado de Clínica Jurídica, sede Temuco de la UA, más los usuarios/as que finalizaron sus casos en ese período. En consecuencia, las observaciones y respectivas recomendaciones (que se plantean más adelante), dicen relación al Protocolo en esa fase (TRL3), como concepto prototipo sometido a validación. Luego, el respectivo proceso de ajustes y mejoras ("inmediatas" y "de proceso", como veremos), se fue realizando durante todo el desarrollo del Proyecto, en especial, en el segundo año, a partir de los resultados preliminares del proceso de validación que se fueron recibiendo y colegiando para introducir los ajustes que fueron resultando necesarios.

5.3 Resultados relevantes del proceso de validación del TLR 667

Se trabajó con tres cohortes que participaron con distintos niveles de desarrollo tecnológico del PROA-CJI, lo que permitió medir: (i) la brecha entre entrada y salida con aplicación del PROACJI, en sí, en términos absolutos; (ii) la percepción de satisfacción al inicio del proceso de implementación, como cuando se alcanzó la implementación más avanzada, que ya incorporaba mejoras introducidas a partir de la retroalimentación del propio proceso.

Aquí, ejemplarmente, solo informamos de forma sintética algunos de los resultados más relevantes del proceso de validación: la percepción de satisfacción en las Condiciones físicas, técnicas y humanas para la enseñanza" (con actores clínicos); la percepción de satisfacción general de los usuarios y usuarias; la percepción de satisfacción en la dimensión género: ⁶⁸

5.3.1 En relación con "Condiciones físicas, técnicas y humanas para la enseñanza"69

Para una adecuada comprensión del proceso de implementación y validación, debe considerarse que el trabajo clínico operativo comprendió tres cohortes del curso de Clínica Jurídica de la carrera de Derecho de UA, sede Temuco⁷⁰, con las que se trabajó en diversas fases del Proyecto, según se describe a continuación:⁷¹

Estos resultados se extraen del "Informe Final", extraídas, a su vez del documento anexo a éste: "Informe hito 2: "Monitoreo y evaluación en la aplicación Piloto del Protocolo, tanto en la Clínica Jurídica de la UA, como en los municipios asociados mediante observación etnográfica, encuestas de salida, entrevistas y *focus groups*. La evaluación del pilotaje revisa la ejecución en relación con los resultados de la evaluación inicial". UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. *Proyecto FONDEF IDeA I+D ID22I10207*: protocolo de atención clínica-jurídica con perfil intercultural para población migrante e indígena, 2022-2024 (PROACJI). Santiago: 2024. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1CKiOjZi7JtLhf6r-TyOG1751-WAG6eX3/view?usp=drive_link. Acceso en: 03 feb. 2025. Anexo 9.

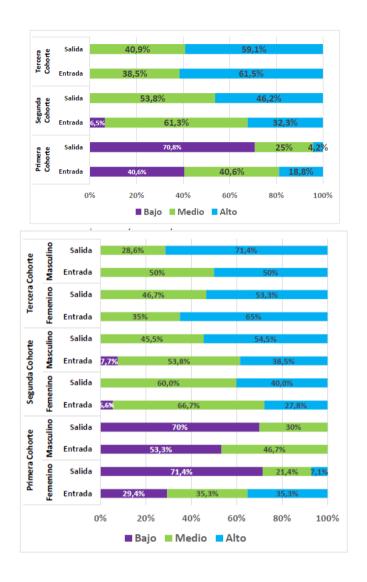
Todos los resultados se sintetizaron en el Informe Final, se registraron íntegramente en sus respectivos anexos y los instrumentos utilizados/validados también constan en dichos anexos. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. *Proyecto FONDEF IDeA I+D ID22I10207*: protocolo de atención clínica-jurídica con perfil intercultural para población migrante e indígena, 2022-2024 (PROACJI). Santiago: 2024. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1CKiOjZi7JtLhf6r-TyOG1751-WAG6eX3/view?usp=drive_link. Acceso en: 03 feb. 2025.

⁶⁹ La "entrada" refiere al ingreso del estudiante al curso de clínica jurídica, la "salida" corresponde a su egreso con la causa finalizada.

Una "cohorte" corresponde a un "curso" o grupo de estudiantes que rinde el curso de Clínica Jurídica dentro del año académico regular. La programación clínica (diferenciada del resto de la universidad para adecuarse al escenario judicial), considera dos ciclos por año académico. Una cohorte "Otoño" (primer semestre) que inicia el 1 de abril y termina el 21 de septiembre de cada año; y otra cohorte "Primavera" (segundo semestre) que inicia el 22 de septiembre de ese mismo año y concluye el 31 de marzo del año siguiente. Al término de cada cohorte hay tanto un proceso de traspaso de causas, como otro de inducción para el respectivo nuevo grupo. Ambos son regulados internamente en la Clínica Jurídica. De esta forma, la asistencia clínica jurídica se ofrece de forma ininterrumpida respecto de los/as usuarios/as. Por espacio, no se describe aquí, pero el PROACJI se validó y opera sobre la base de este marco definido institucionalmente. En mayor detalle, se describe en la Propuesta Educativa. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. *Propuesta pedagógica*: Clínica Jurídica Intercultural. Santiago: 2024. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/8f959204-3d28-4cab-98eb-444388005a15/details. Acceso en: 03 feb. 2025.

¹ª Cohorte (Coh.), 3 de abril a 21 de septiembre de 2023: participó del inicio del proceso de implementación. 2ª Cohorte (Coh.), 22 de septiembre de 2023 a 31 de marzo de 2024: participó de la implementación del PROACJI alcanzando la versión "beta" que incluye ya los primeros ajustes a partir de los resultados preliminares de caracterización socio cultural. 3ª Cohorte (Coh.), 3 de abril a 21 de septiembre de 2024: participó del proceso de validación de la versión "beta, con incorporación de adecuaciones (de proceso e inmediatas) conforme resultados del proceso de validación.

Figura 1



Observaciones:

Brecha positiva de la percepción de salida desde la 1ª cohorte a la 3ª cohorte. La percepción de salida en la primera cohorte era 70,8% baja, 25% media y 4,2% alta. En la segunda cohorte alcanza el 100% favorable, sumado los niveles medio (53,8%) y alto (46,2%). Con la 3ª cohorte se mantienen el 100% positivo, sumando nivel medio (40,9%) y alto (59,1%).

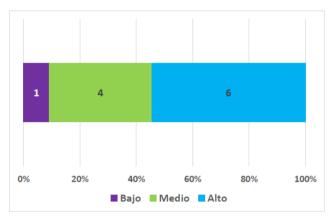
Brechas positivas entre la percepción de entrada y de salida, con mejora progresiva a lo largo de la implementación del Proyecto, con una tendencia clara a partir de la 2ª cohorte⁷². La 2ª cohorte arrojó una percepción de entrada baja del 6,5%, una media del 61,3% y una alta del 32,5%; con una percepción de salida media del 53,8% y un alta del 46,2%. La 3ª cohorte arrojó una percepción de entrada media del 38,5% y una alta del 61,5%; con una percepción de salida media del 40,9% y una alta del 59,1%.

En la tercera cohorte, entrada y salida ya son prácticamente equivalentes. En la 1ª cohorte hubo una percepción de salida baja (71,4%), superior a la suma de la percepción de entrada media (29,4%) y media (35,3%). Como se concluye en el informe preliminar del año 1 del proyecto, podría explicarse por altas expectativas en los usuarios, dada la difusión inicial del Proyecto. Mientras el proceso de implementación del Protocolo fue progresivo y, en particular, las debilidades detectadas con la operación inicial solo son abordadas con el ingreso de la segunda cohorte.

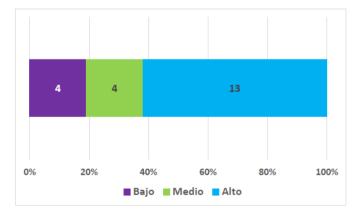
5.3.2 En relación con satisfacción general de usuarios y usuarias

Se mide la satisfacción de los usuarios y las usuarias en distintos aspectos clave de la atención recibida. Como parámetros, se presentan dos mediciones, una referida a la atención previamente recibida en colaboración con los municipios de Temuco y Pitrufquén. La segunda, respecto de la atención recibida en la Clínica Jurídica Intercultural. La calidad de la atención de la Clínica Jurídica mide múltiples dimensiones de la atención, tales como: la claridad en las explicaciones legales, la rapidez del servicio y la adecuación del proceso jurídico a las necesidades de la población intercultural. La encuesta de satisfacción en la Clínica Jurídica se aplicó con la causa finalizada.

Figura 2 Satisfacción en el Contexto Municipal



Satisfacción en el Contexto de la Clínica Jurídica:



Observaciones:

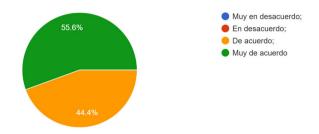
Cuantitativamente, se evidencia un grado de satisfacción relevante a nivel de los/las usuarios y usuarias, respecto a la asistencia jurídica proporcionada.

Del proceso de evaluación cualitativo, se desprende que muchos de los elementos que implican el éxito del PROACJI dependen de un enfoque adaptativo o coyuntural (condiciones físicas de atención, relacionamiento con los municipios más allá de los alcances del Proyecto y o una eventual decisión judicial desfavorable, entre otros). Todo ello, identifica problemas y críticas recogidas en la validación que se revisaron e incorporaron en las recomendaciones y propuestas de mejora.

5.3.3 En relación con la satisfacción en la dimensión género

Se midió la percepción en el trato y enfoque de género, dirigido específicamente a mujeres usuarias de la clínica en la atención recibida⁷³.

Gráfico 1



Observaciones:

La percepción de satisfacción de las/los usuarias/os manifestada en base a las preguntas centrales expuestas de la dimensión de género (medición cuantitativa) es consistentemente positiva (100% de acuerdo o muy de acuerdo, sin respuestas en desacuerdo).

Sin embargo, en paralelo, la evaluación bajo la estrategia cualitativa arrojó que el enfoque de género "no ha sido particularmente transformador ni integrador" para que alcance un estándar de género que "trascienda el trato igualitario"⁷⁴. Ello exige un mayor aprendizaje reflexivo y fortalecer las estrategias en materia de género en la operación de la Clínica Jurídica Intercultural y en su eventual escalamiento. Estos aspectos, recogidos en la validación, se revisaron e incorporaron en las recomendaciones y propuestas de mejora.

6 Síntesis de las recomendaciones del proceso de validación⁷⁵

En el proceso metodológico de validación se identificaron un conjunto de debilidades presentes en la implementación del Piloto (en versión "beta", TLR3). Y, dado que abordarlas era central para la validación del Protocolo y para su potencial masificación, se desarrolló una estrategia a partir de las recomendaciones de dicho proceso. Las recomendaciones se organizaron como recomendaciones: generales; para la UA; para las respectivas municipalidades de Temuco y Pitrufquén asociadas; y recomendaciones en materia de investigación social.

Los instrumentos utilizados consideran un conjunto de preguntas para abordar un amplio aspecto de la dimensión género, aquí solo reportamos los resultados de dos preguntas que fueron claves para las conclusiones cuantitativas: (i) pregunta: ¿El Protocolo (3componentes) establece procedimientos claros para brindar una asistencia sin discriminación de género?; (ii) pregunta: ¿El Protocolo (3 componentes) establece procedimientos claros para brindar una asistencia interculturalmente pertinente? V. UNIVER-SIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. *Proyecto FONDEF IDeA I+D ID22I10207*: protocolo de atención clínica-jurídica con perfil intercultural para población migrante e indígena, 2022-2024 (PROACJI). Santiago: 2024.

⁷⁴ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. *Proyecto FONDEF IDeA I+D ID22I10207*: protocolo de atención clínica-jurídica con perfil intercultural para población migrante e indígena, 2022-2024 (PROACJI). Santiago: 2024. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1CKiOjZi7JtLhf6r-TyOG1751-WAG6eX3/view?usp=drive_link. Acceso en: 03 feb. 2025. Anexo 9.

⁷⁵ Se contienen en el "Informe Final", extraídas, a su vez del documento anexo a éste: "Informe hito 2: "Monitoreo y evaluación en la aplicación Piloto del Protocolo, tanto en la Clínica Jurídica de la UA, como en los municipios asociados mediante observación etnográfica, encuestas de salida, entrevistas y *focus group*. La evaluación del pilotaje revisa la ejecución en relación con los resultados de la evaluación inicial". UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. *Proyecto FONDEF IDeA I+D ID22110207*: protocolo de atención clínica-jurídica con perfil intercultural para población migrante e indígena, 2022-2024 (PROACJI). Santiago: 2024. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1CKiOjZi7JtLhf6r-TyOG1751-WAG6eX3/view?usp=drive_link. Acceso en: 03 feb. 2025. Anexo 9.

7 Recomendaciones generales

- 1 Explicitar procedimientos técnicos de la Clínica Jurídica Intercultural, como el rol y atribuciones de los facilitadores, resaltando su importancia. Añadir también otros procedimientos que revelan la incorporación del enfoque de género en el trato, como por ejemplo evitar traslados a mujeres cuidadoras.
- 2 Incorporar procedimientos administrativos y técnicos (o revisar los existentes) con la finalidad de llevar a cabo procesos de vinculación óptimos y contingentes entre municipios u otras instituciones con las clínicas jurídicas fortaleciendo los propósitos del proyecto.
- 3 Desarrollar estrategias de comunicación efectivas que informen a la población sobre sus derechos y los servicios disponibles, especialmente en contextos donde las barreras lingüísticas y culturales son prominentes.
- 4 Promover la integración de la interculturalidad y la perspectiva de género en la práctica jurídica, central para el desarrollo de competencias que respondan a las necesidades de una sociedad diversa.
- 5 Formalizar la aplicación de pautas de percepción para entender, abordar los problemas de los consultantes y evaluar el propio trabajo clínico jurídico.
- 6 Incorporar servicios adicionales, particularmente en aspectos sensibles para la población objetivo del proyecto, como el cuidado infantil (importancia de disponer de salas de lactancia).
- 7 Mejorar continuamente la atención y la empatía hacia los/as usuarios/as, informando sobre sus derechos y adaptando el lenguaje jurídico. La sensibilización y capacitación para funcionarios municipales es clave para el acceso a la justicia estos grupos y promover una atención más inclusiva de personas migrantes e indígenas.

8 Recomendaciones para la Facultad de Derecho y la Clínica Jurídica y Social de la UA

- 1 Aplicar de manera activa la perspectiva de género e interseccionalidad en las causas judiciales en sí, para abordar adecuadamente las complejidades de cada caso.
- 2 Transversalizar la perspectiva intercultural en la formación. La facilitación de la comunicación y la comprensión cultural se consideran esenciales para tratar los casos de manera respetuosa y efectiva.
- 3 Incorporar en el itinerario formativo cursos específicos sobre género, migración e interculturalidad, Derecho de los Pueblos Indígenas y Derecho Migratorio. Dichos cursos deben adecuarse a las metodologías de la enseñanza clínica.
- 4 Mejorar el enfoque en la formación en Derecho de los Pueblos Indígenas, en perspectiva integral que, junto a la instrucción jurídica, fomente una comprensión más profunda de las dinámicas sociales y culturales que influyen en el ordenamiento jurídico.
- 5 Fortalecer la formación, de los equipos clínicos, en especial de profesores guía (abogados/as), en competencias de género, interculturalidad, Derecho de los Pueblos Indígenas y Derecho Migratorio.
- 6 Promover una mayor sensibilización sobre igualdad y enfoque de género entre los estudiantes y profesionales.
- 7 Fortalecer la vinculación activa con las oficinas de igualdad de género municipales y de otras instituciones.

- 8 En el ámbito clínico, revisar el proceso de traspaso de causas entre estudiantes de diferentes cohortes, para fortalecer las estrategias de defensa y asegurar continuidad conceptual. Ello resulta altamente relevante en contexto intercultural y es sensible al incorporar la variable interseccional de género. Recomendando que el usuario conozca el desarrollo de este proceso.
- 9 Desarrollar estrategias de seguimiento de casos complejos, para superar las limitaciones temporales de los períodos lectivos clínicos.
- 10 Enseñar a los estudiantes sobre diferentes culturas, como la mapuche y la haitiana, para que puedan entender y abordar de manera efectiva los casos legales que se les presentan.
 - 11 Se recomienda mejoras en infraestructura y en tecnología, para optimizar la atención brindada.
- 12 Adecuar los protocolos, espacios físicos e infraestructura de atención, para mejorar los estándares de atención: en privacidad, lactancia, cuidado infantil; dinámicas tradicionales de alimentación; y atención familiar y o comunitaria. En particular, para su adecuación a las dinámicas culturales propias del contexto indígena, condiciones climáticas, de ruralidad y prácticas tradicionales.

9 Recomendaciones para las municipalidades asociadas

- 1. Reforzar la implementación de políticas de género.
- 2. Desarrollar medidas pertinentes tendientes a mejorar la comunicación y la comprensión cultural entre los profesionales y los migrantes, así como la importancia de contar con personal capacitado que pueda manejar situaciones complejas.
- 3. Fortalecer el apoyo a los usuarios en materia de orientación y en la postulación de proyectos, sobre todo a los usuarios migrantes.
- 4. Reforzar las unidades dedicadas a asuntos indígenas, dado que su impacto real depende de la capacidad de los profesionales para establecer relaciones significativas y comprender el contexto de los usuarios, en especial respecto de comunidades indígenas.
- 5. Incorporar municipalmente y o fortalecer la figura del facilitador/a intercultural, en tanto recurso central.
- 6. Promover la vinculación más activa e integrada entre las oficinas de igualdad de género, migrantes y asuntos indígenas, para atender interseccionalmente a usuarios y usuarias, indígenas y migrantes.
- 7. Promover la equidad de género efectiva en la atención y acceso a servicios entre hombres y muieres.
- 8. Desarrollar estrategias para favorecer la atención equitativa de personas migrantes, en relación con las personas locales.
- 9. Incorporar una estrategia continua en la capacitación en idiomas y perspectiva de género.

10 Recomendaciones en materia de investigación social

1. Integrar un sistema regular de caracterización socio cultural, junto a un proceso cíclico protocolizado de evaluación de la percepción de usuarios y actores/as clínicos/as, que permita el monitoreo permanente para la adopción constante y dinámica de ajustes interculturales e inclusivos, de acuerdo con las dinámicas del contexto en que se desarrolla el trabajo clínico jurídico intercultural.

- 2. Reducir la extensión de los instrumentos de caracterización para acortar la extensión del proceso de atención.
- 3. Seguir reforzando la articulación interdisciplinar, diálogo y retroalimentación colectiva⁷⁶.
- 4. Abordar los alcances de la producción de insumos de las diferentes disciplinas. Por ejemplo, encuestas de caracterización y sus resultados. Sobre todo, a nivel analítico y la generación de conocimiento científico, pues presentan información valiosa de aspectos materiales, culturales y posibles de llevar a una dimensión estadística para futuras investigación o mejoramientos de la atención y comprensión del fenómeno socio-jurídico. Todo ello, exige seguir abordando cuestiones como la reserva y el anonimato, la propiedad de los resultados, su utilización en los otros estudios y o defensa de futuros casos.
- 5. En relación con la atención a migrantes, identificar las diferenciaciones propias al interior de esta macro categoría, pues en muchos casos podría homogeneizar la mirada frente a la necesidad de distinguir las diferenciaciones en los procesos migratorios y contextos indígenas y en los desafíos culturales que ello conlleva. Estas macro categorías, contienen relevantes diferenciaciones, como las idiomáticas, las culturales, las que gatillan procesos migratorios, culturales de países y pueblos diferenciados, etc.

11 Propuestas de mejoras⁷⁷

A partir de las recomendaciones expuestas, emanadas del proceso metodológico de validación del PROA-CJI, se formuló una Propuesta de Mejoras que distinguió medidas: "de proceso" e "inmediatas", necesarias, precisamente para la validación en TRL 6 incorporadas en la operación piloteada del PROACJI; de "mediano" y "largo plazo", que deben considerarse, evaluando su pertinencia y respectivos ajustes conforme el contexto respectivo, para la puesta en operación a mayor escala.

Las primeras (de proceso e inmediatas) se fueron introduciendo durante el propio desarrollo del pilotaje y se integraron al PROACJI finalmente validado. Las restantes se incorporaron a la entrega de resultados a las entidades institucionales respectivas.

11.1 Mejoras de proceso

Se realizaron modificaciones al "Flujograma de atención clínica", aplicadas en la operación de la atención clínica jurídica desde la 2ª cohorte (abril, 2024). En lo elemental: i) se anticipó la intervención de los/las facilitadores/as interculturales desde el propio inicio del proceso; ii) se amplió y relevó su rol, en especial, para orientar la formulación de la teoría del caso; iii) se acortó el proceso de atención clínica, eliminando o fundiendo algunos pasos, para evitar en lo posible la reiteración del relato por parte de los/las consultantes.

Sus potencialidades se hallan en la sensibilización que antropólogos y antropólogas puedan hacer respecto de los elementos socioculturales que se evidencian en la aplicación de la encuesta de caracterización sociocultural, que en gran parte de los casos se suele transformar en una entrevista antropológica. Así, el trabajo interdisciplinario permitirá a los actores clínicos (estudiante de clínica jurídica, abogado/a profesor/a guía), identificar aspectos "extrajurídicos" de alta relevancia jurídica para la teoría del caso. Y en sentido inverso, el conocimiento jurídico y los elementos de su teorización respecto del caso, permitirán a los profesionales de las ciencias sociales agudizar su observación respecto de elementos que pueden afectar la formulación de la estrategia jurídica.

Se contienen en el "Informe Final", extraídas, a su vez del documento anexo a éste: "Plan de Mejoras conforme resultados proceso metodológico de validación proyecto FONDEF IDeA I+D ID22|10207: "Proyecto protocolo de atención clínica-jurídica con perfil intercultural para población migrante e indígena. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. *Proyecto FONDEF IDeA I+D ID22I10207*: protocolo de atención clínica-jurídica con perfil intercultural para población migrante e indígena, 2022-2024 (PROACJI). Santiago: 2024. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1CKiOjZi7JtLhf6r-TyOG1751-WAG6eX3/view?usp=drive_link. Acceso en: 03 feb. 2025.

11.2 Mejoras de aplicación inmediata

11.2.1 Ajustes a los componentes documentales del PROACJI (Guía de Actuación y Propuesta Pedagógica)

11.2.1.1 Reforzamiento de perfil propositivo del Protocolo

Se reformuló la idea de "Modelo", hacia el concepto de "Propuesta". En este sentido, se señala expresamente que se trata de una propuesta base, sostenida en la experiencia de investigación aplicada en concreto. Luego, que la transferencia y escalamiento requiere adecuarse a cada realidad, contexto y experiencia clínica jurídica y que el escalamiento no implica una mera réplica del Protocolo⁷⁸.

11.2.1.2 Modificación de flujograma y adecuación de roles y funciones

Se refleja en los instrumentos, en especial en la Guía de Actuación, la reducción del proceso de atención, la anticipación y relevamiento de la intervención de facilitador/a intercultural. En concreto, se modifica el cuadro que muestra el proceso de atención y se incorpora la descripción específica del rol y funciones de cada actor clínico, particularmente, de facilitadores/as interculturales⁷⁹.

11.2.1.3 Edición e impresión de "Clínica Jurídica Intercultural, Universidad Autónoma de Chile: Historias de migrantes e indígenas en Chile"

Se editó e imprimió para reforzar la difusión con los/las usuarios/as este documento (comic o de base gráfica), extraído de la Guía de Actuación.

11.2.1.4 Reforzamiento de las traducciones en los componentes documentales del PROACJI al Mapuzugun y al Creole

i) en la Guía de Actuación, se aumentan sustancialmente los textos traducidos, incorporando una síntesis de cada apartado de ella al final de este; ii) la cartilla Historias de migrantes e indígenas en Chile considera la traducción íntegra de las seis historias; iii) La Propuesta Educativa (no orientada a usuarios), incorporó la traducción de su portada.

⁷⁸ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. Clínica Jurídica Intercultural. *Guía de actuación, prácticas y procedimientos*: atención de personas indígenas y migrantes. Santiago: 2024. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/557c23c7-39dd-40bf-9d64-612e9ddf7871. Acceso en: 03 feb. 2025. p. 11; UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. *Propuesta pedagógica*: Clínica Jurídica Intercultural. Santiago: 2024. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/8f959204-3d28-4cab-98eb-444388005a15/details. Acceso en: 03 feb. 2025. p. 8-9.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. Clínica Jurídica Intercultural. *Guía de actuación, prácticas y procedimientos*: atención de personas indígenas y migrantes. Santiago: 2024. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/557c23c7-39dd-40bf-9d64-612e9ddf7871. Acceso en: 03 feb. 2025. p. 29-31; UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. *Propuesta pedagógica*: Clínica Jurídica Intercultural. Santiago: 2024. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/8f959204-3d28-4cab-98eb-444388005a15/details. Acceso en: 03 feb. 2025. p. 32-34.

11.2.2 Formación

Se organizó el "Programa intensivo (septiembre-octubre 2024) de reforzamiento de competencias" que se focalizó en: (i) los estudiantes de la cohorte 2024 primavera⁸⁰; (ii) el equipo de profesores guía de desempeño permanente en la Clínica Jurídica, sede Temuco. Los tópicos abordados fueron:

- Cultura mapuche/ Sociedad Haití.
- Derecho Migratorio.
- Derecho Indígena.

11.2.3 Espacios

Se realizaron adecuaciones físicas en la oficina de la Clínica Jurídica y Social de la UA, Sede Temuco para generar mejores condiciones de privacidad, creando la "Sala de litigación intercultural".

11.3 Propuestas de nivel intermedio

11.3.1 Espacios

11.3.1.1 Municipalidad de Pitrufquén

Avanzar en sus adecuaciones de espacios para generar mayor privacidad de beneficiarios y beneficiarias consultantes⁸¹.

11.3.1.2 Facultad de Derecho UA, sede Temuco

- Adecuar nuevos espacios para cumplir estándares de: (i) inclusión de género e infancia, especialmente para madres con hijos pequeños y para la lactancia; (ii) interculturalidad, para atención de familias y grupos mayores de forma colectiva pertinente y adecuada.
- Incorporar Señaléticas en Mapuzugun y Creole.

11.3.2 Formación

Propuesta UA. Planificar un programa formación clínica especializada, en el marco de la propia Clínica Jurídica y Social, sede Temuco, de carácter inclusivo e intercultural, que aborde los tópicos: cultura, pueblos indígenas y migrantes; género y derechos de la mujer; Derecho Migratorio; Derecho de los Pueblos Indígenas; Derecho Ambiental.

⁸⁰ 4ta cohorte, ingresada en septiembre de 2024, no incluida en el diseño original del Proyecto.

⁸¹ Se observa que los nuevos módulos de atención (contenedores) adquiridos por el Municipio en el marco del Proyecto no cumplen con suficientes estándares de privacidad, especialmente en causas de familia que presentan componentes sensibles.

11.3.3 Propuestas de mediano y largo plazo

Clínica Jurídica Intercultural, UA. Revisión del perfil de la Clínica Jurídica y Social, desde el asistencial, para evaluar la inclusión formal y permanente del perfil intercultural.

Carrera de Derecho UA, Itinerario formativo. Evaluar una adecuación curricular de carácter inclusivo e intercultural que considere expresamente cursos en materia de: cultura, pueblos indígenas y migrantes; género y derechos de la mujer; Derecho Migratorio; Derecho de los Pueblos Indígenas; Derecho Ambiental.

12 Resultados del proceso de diseño, implementación y validación piloto del "Protocolo de atención clínica jurídica con perfil intercultural para la población migrante indígena" (PROACJI)

12.1 Principales características de la solución lograda (Clínica Jurídica Intercultural) y validada

Se logró un Protocolo de atención clínico jurídico que incorpora estándares de pertinencia identitaria cultural, inclusiva y perspectiva de género, transferido, en nivel piloto. Esto es, implementado y validado en entorno real, en una muestra acotada o de escala inicial, disponible para su masificación o escalamiento institucional, propio y externo.

La transferencia se plasma en: (i) la Guía de Actuación, que informa y desarrolla el PROACJI en su dimensión práctica y procedimental, dirigida a beneficiarios/as y actores/as clínicos, para la atención con pertinencia identitaria cultural y perspectiva de género; (ii) el documento de difusión "Clínica Jurídica Intercultural: Seis historias de migrantes e indígenas", dirigido a los usuarios finales en base comic (historias gráficas), traducido al Mapuzugun y Creole; (iii) la Propuesta Pedagógica, que sistematiza el proceso piloto de implementación de la Clínica Jurídica Intercultural en su dimensión educativa y permite su escalamiento institucional en el ámbito de la educación superior; (iv) La APP+Web, dirigida a la vinculación tecnológicamente adecuada y culturalmente pertinentes con los usuarios, junto a la difusión de la Clínica Jurídica Intercultural.

Los actores clínico-jurídicos participantes del Proyecto disponen de un Protocolo de atención clínico jurídico que incorpora estándares de pertinencia identitaria cultural, inclusiva y perspectiva de género, transferido, en aplicación a sus propias prácticas y procedimientos de asistencia jurídica clínica.

Los usuarios del servicio de atención Clínica Jurídica de la Universidad Autónoma de Chile, en asociatividad con los Municipios de Temuco y Pitrufquén, cuentan con un servicio de asistencia jurídica, con pertinencia inclusiva e identitaria cultural y con perspectiva de género, tecnológicamente adecuado.

Otras instituciones universitarias y o prestadoras de servicio clínico jurídico, disponen de los instrumentos de base para la potencial transferencia y escalamiento del PROACJI en sus propios entornos clínico-jurídicos. En síntesis, disponen de: (i) una Guía de Actuación para implementar y escalar la atención Clínica Jurídica Intercultural, con enfoque de género. (ii) una Propuesta Pedagógica para implementar y masificar curricularmente la formación Clínica Jurídica Intercultural, con enfoque de género; (iii) herramientas tecnológicas culturalmente adecuadas e inclusivas (APP+Web) para la difusión y vinculación con sus respectivos usuarios.

12.2 Proceso de validación

El mismo proceso de validación constituyó una herramienta de trabajo y mejora de los componentes del PROACJI, ya que permitió establecer un conjunto de acciones, de proceso, inmediatas, de mediano y largo plazo, necesarias para la propia implementación piloto y para el potencial escalamiento posterior. Ello permitió formular un Plan de Mejoras que consideró la introducción, desde ya, de las acciones correctivas de proceso e inmediatas, más relevantes, que contribuyeron al logro de la propia validación.

Se observa un impacto de la implementación, en sí, del PROACJI, visible ya en la 2ª cohorte de estudiantes de la Clínica Jurídica (septiembre 2023, con 12 meses o 50% de avance); y un impacto progresivo y sostenido de la implementación de las respectivas mejoras a lo largo de todo el Proyecto. En este sentido, se evidenció una brecha positiva de percepción de satisfacción, tanto en usuarios, como en actores clínicos, a lo largo de la implementación del Protocolo. En especial, en la dimensión de condiciones de enseñanza (centrada en los/as estudiantes de clínica jurídica), se evidencian brechas positivas entre la percepción de satisfacción de entrada y de salida, con mejora progresiva a lo largo de la implementación. En su conjunto, tanto usuarios finales (consultantes personas migrantes e indígenas mapuche), como actores clínicos (profesores, estudiantes, personal administrativo), visualizan avances relevantes en las condiciones de atención de los usuarios clínicos y en las condiciones de enseñanza clínica, reconociendo la integración de las perspectivas intercultural y de género.

Sin embargo, el proceso de validación también identificó debilidades necesarias de abordar para la puesta en operación y para el escalamiento potencial de una Clínica Jurídica Intercultural, bajo los enfoques declarados. Ello requirió implementar diversas acciones mínimas en el marco de la propia implementación y validación; más la propuesta de un conjunto de otras acciones que resultarían relevantes para avanzar en una potencial masificación con otras entidades clínico-jurídicas. Entre otras: el fortalecimiento de la formación inclusiva, bajo enfoques intercultural y de género, del profesorado; un proceso más robusto de formación para los estudiantes que avance en el nivel de la modificación curricular; y la adecuación de espacios en las entidades beneficiarias y asociadas, para asegurar el enfoque de género, particularmente para la lactancia, como para la atención colectiva (familias) y comunitaria. Y, en lo metodológico, se evidenció la necesidad de generar un sistema regular de caracterización socio cultural, seguimiento y evaluación de la percepción de usuarios y actores/as clínicos/as, que permita la adopción constante y dinámica de ajustes interculturales e inclusivos.

12.3 Transferencia de la solución lograda

La trasferencia del PROACJI en el campo clínico piloteado mejoró los estándares de atención (acceso a la justicia) de los usuarios migrantes e indígenas mapuche de la Clínica Jurídica Intercultural de la UA que participaron del Proyecto. Contribuyó directamente en una formación intercultural y con perspectiva de género de los estudiantes del curso de Clínica Jurídica de la UA de las cohortes 2023 y 2024 que participaron del Proyecto.

La trasferencia de atención clínica, en sus dimensiones intercultural y de género, a los municipios de Temuco y Pitrufquén, contribuyó a la habilitación de servicios de asistencia jurídica, en base a campos clínicos, con estándares más elevados de pertinencia cultural y de género, ampliando las posibilidades de alcance de dicho servicio.

La implementación validada del PROACJI, en conjunto con los municipios asociados (Temuco y Pitrufquén) contribuye a ampliar la oferta de acceso a la justicia culturalmente pertinente e inclusiva para la población objetivo, migrante e indígena en el ámbito regional.

Los/las investigadores/a sociales que cuentan con un conjunto de parámetros y estándares tecnológico--sociales que les permiten fortalecer las investigaciones aplicadas al campo clínico jurídico. En especial, insumos de las diferentes disciplinas, como: encuestas de caracterización y sus resultados, sobre todo a nivel analítico y la generación de conocimiento científico.

Se desarrollaron bases tecnológico-sociales necesarias para la transferencia y proyección a mayor escala del PROACJI en una potencial próxima etapa. En especial, generó y validó un instrumental tecnológico--social de caracterización socio cultural, seguimiento y validación, culturalmente pertinentes e inclusivo, necesario para la implementación de competencias interculturales y de género. Esas herramientas son de alta relevancia para: (i) los actores clínicos (estudiantes de clínica jurídica, abogados/as profesores/as guía), que les permite identificar e integrar aspectos socio culturales ("extrajurídicos") de alta relevancia normativa; (ii) los profesionales de las ciencias sociales que contribuyen a agudizar su observación respecto de elementos propios del campo jurídico.

13 Conclusiones

El proyecto ha logrado los resultados esperados, desarrollando e implementando los tres componentes del protocolo: la Guía de Actuación, la Propuesta Pedagógica y la APP+web, agregando el documento Clínica Jurídica Intercultural: Seis historias de migrantes e indígenas.

En el sentido anterior, el proceso metodológico de validación permitió informar la satisfactoria percepción de usuarios/as y actores clínicos/as, validando el logro de resultados en un nivel de desarrollo tecnológico en entorno real, acotado al pilotaje (TRL 6) en la Clínica Jurídica y Social de la UA, asociada a los municipios de Pitrufquén y Temuco.

Asimismo, esta validación muestra la exitosa integración de la enseñanza clínica jurídica, bajo la metodología "aprendizaje + servicio", con los enfoques intercultural y de género.

Con todo, el proceso de validación también identifica debilidades, brechas y presupuestos necesarios para la puesta en operación plena de una Clínica Jurídica Intercultural, bajo los enfoques declarados, en especial para su potencial escalamiento a otros campos clínico-jurídicos. En este sentido, el logro de los resultados en este entorno experimental no obsta a la necesidad de abordar e implementar las acciones propuestas como relevantes para la potencial transferencia y escalamiento con otras entidades clínico-jurídicas.

En su conjunto, lo resultados muestran una contribución directa en la sensibilización y la transferencia de competencias concretas en torno a la inclusión de género y la interculturalidad de los/las actores/as clínicos/as, en especial el estudiantado que participó de la experiencia piloto. Con ello, se instalaron condiciones que permitirían continuar expandiendo la transferencia, tanto en el entorno clínico objeto del Proyecto, como en otros campos clínico-jurídicos a los que se pueda escalar la experiencia en próximas etapas.

Integralmente, el estudio ha contribuido a la sensibilización sobre las problemáticas relevantes que envuelve una comprensión inclusiva, intercultural e interseccional sobre la Justicia.

Bibliografía

ÁLVAREZ ROJAS, Ana María. Influencia del pensamiento de Paulo Freire en Chile: ideas para un debate. Revista Perspectivas, n. 22, p. 215-237, 2022.

ARGENTINA. Instituto Nacional Contra la Xenofobia y el Racismo. Protocolo de atención a víctimas de violencia de género. [S. f.]. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/1583768632214_protocolo.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

ARGENTINA. Ministerio del Interior. Comisión Nacional para los Refugiados. Protocolo para la protección, asistencia y búsqueda de soluciones duraderas para los niños no acompañados o separados de sus familias en busca de asilo. Buenos Aires: Ministerio del Interior, [S. f.]. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/12/AnexoI.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

BREVIS CARTES, Priscilla; ULLOA BECERRA, M. Victoria; PARDI SOTO, Valentina. Protocolo de actuación para atención en justicia con enfoque de género y diversidad sexual: dossier género, justicia y Constitución. Concepción: Universidad de Concepción, 2022. Disponible en: https://fondefgeneroudec.cl/wp-content/ uploads/DossierProtocoloFONDEF_UdeC_final_2022-1.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

CABALUZ, Fabian; AREYUNA-IBARRA, Beatriz. La ruta de Paulo Freire en Chile (1964-1969): alfabetización popular e influencias del marxismo heterodoxo. Revista Colombiana de Educación, n. 80, p. 291-312, 2020.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOCULTURALES. Modelo de Gestión de Peritaje Antropológico: MoGPA. Temuco: Departamento de Antropología, Universidad Católica de Temuco; Defensoría Penal Pública de Chile, 2017.

CHILE. Defensoría Penal Pública. Guía básica para la defensa de imputados indígenas. Santiago: 2018. Disponible en: https://www.dpp.cl/resources/upload/f16fc19ab31dc6c65178a3d651408dd7.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

CHILE. Defensoría Penal Pública. Protocolo de atención a mujeres indígenas extranjeras privadas de libertad. Santiago: 2015. Disponible en: https://www.dpp.cl/resources/upload/files/documento/4bb183558fad24f3001a110 359190b0a.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

CHILE. Ministerio de Ciencia, Tecnologia, Conocimiento e Innovación. Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. Ingreso de resultados en Plataforma S+C: manual de seguimiento y control. 2022. Disponible en: https://s3.amazonaws.com/documentos.anid.cl/investigacion-aplicada/KitInicio/KitInicioIDeaI-DelT/2024/3_3_Instructivo_Ingreso_Resultados_Hitos.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

CHILE. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Protocolo para la protección de niños, niñas y adolescentes frente a vulneraciones de derecho: Programa Red Calle Niños. [S. l]: 2023. Disponible en: https://www.nochedigna. cl/wp-content/uploads/2023/04/Protocolo-Vulneracion-de-Derechos-RCN-def.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

CHILE. Ministerio de Educación. Mi futuro. Disponible en: https://www.mifuturo.cl/buscador-de--carreras/?tipo=carrera. Acceso en: 03 feb. 2025.

CHILE. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Corporación de Asistencia Judicial. Protocolo de asistencia jurídica para personas mayores. Santiago: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2019. Disponible en: https://www.cajbiobio.cl/oficios_juridica/ANEXOS%20518-2022/Protocolo%20AJ%20Personas%20 Mayores%20-%20dic%202019.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

CHILE. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Corporación de Asistencia Judicial. Protocolo de Atención a personas con discapacidad. Santiago, 2019. Disponible en: https://www.cajbiobio.cl/oficios_juridica/ANE-XOS%20518-2022/Protocolo%20AJ%20Personas%20Mayores%20-%20dic%202019.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

CHILE. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Subsecretaria de Prevención del Delito. Protocolo intersectorial de atención a víctimas de trata de personas. Santiago, 2015. Disponible en: http://tratadepersonas.subinterior.gov.cl/media/2015/07/MITP-Protocolo-Intersectorial-de-Atenci%C3%B3n-de-V%C3%ADctimas--de-Trata-de-Personas.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

CHILE. Poder Judicial. Protocolo de acceso a la justicia de grupos vulnerables. Santiago: 2022. Disponible en: https://academiajudicial.cl/wp-content/uploads/2022/10/PROTOCOLO DE ACCESO A LA JUSTI-CIA.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

CLÍNICA Jurídica de la sede Temuco entrega servicios de atención gratuita a la comunidad. Diario Mayor, 11 sep. 2023. Disponible en: https://www.diariomayor.cl/temuco/lo-ultimo/pregrado/1533-clinica-juridica--de-la-sede-temuco-entrega-servicios-de-atencion-gratuita-a-la-comunidad.html. Acceso en: 03 feb. 2025.

COLOMBIA. Defensoría del Pueblo. Protocolo de orientación y asesoria para las víctimas de violaciones de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario pertenecientes a pueblos indígenas. Bogotá: 2011. Disponible en: https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/1004. Acceso en: 03 feb. 2025.

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA. Bases de Instrumentos del Programa Regional Acción Regional. [S.l.]: Programa regional de investigación científica y tecnológica CONICYT, 2019. Disponible en: https://www.conicyt.cl/regional/files/2019/05/Bases-V-AR-2019.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

ESPINEL, María Verónica. Guía para la transversalización del principio de interculturalidad en la justicia ordinaria. Quito: Consejo de la Judicatura, 2016. Disponible en: https://www.funcionjudicial.gob.ec/pdf/GUIA%20 INTERCULTURALIDAD.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

ESTRADA, Rene; RUIZ, Francisco. Revisión bibliográfica: la metodología del aprendizaje basado en la investigación. Ciencia Latina: Revista Multidisciplinar, Ciudad de México, v. 5, n. 1, p. 1079-1093, 2021.

FAUNDES, Juan Jorge. El derecho fundamental a la identidad cultural de los pueblos indígenas: un derecho matriz y filtro hermenéutico para las constituciones de América Latina: la justificación. Revista Brasileira Políticas Públicas, v. 9, n. 2, p. 513-535, 2019.

FAUNDES, Juan Jorge. El derecho humano a la identidad cultural en el derecho internacional: diálogo entre la corte interamericana de derechos humanos y el tribunal europeo de derechos humanos. Valencia: Tirant lo Blanch, 2023.

FAUNDES, Juan Jorge. Los Pueblos Indígenas como sujetos de derecho internacional y ante los estados nacionales. Revista Brasileira de Políticas Públicas, v. 12, n. 3, p. 617-644, 2022.

FERNÁNDEZ MÍGUEZ, Sheila et al. Proyecto FONDEF IDeA: protocolo de atención clínica-jurídica com perfil intercultural para población migrante e indígena (I+D ID22I10207). Santiago: Universidad Autónoma de Chile, 2023. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/7a82b1d8-1df8-42fe-968f-d3e395731660/details. Acceso en: 03 feb. 2025.

FERNÁNDEZ, Sheila; FAUNDES PEÑAFIEL, Juan Jorge Faundes. Proteção interamericana aos direitos humanos da mulher: diretrizes para a implementação de leis e políticas públicas de gênero, com ênfase para o Brasil. Revista Brasileira de Políticas Públicas, v. 13, n. 3, p. 399-427, 2023.

FREIRE, Paulo. Educação como prática de liberdade. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1967.

FREIRE, Paulo. La educación de los adultos como acción cultural: introducción a sucomprensión. Boston: Universidad de Harvard, 1970.

GONZÁLEZ, F. Antecedentes generales sobre la enseñanza del derecho en América Latina. Bilbao: Universidad de Deusto, 2004.

LE BONNIEC, Fabien; MILLAMAN, Rosamel; VILLEGAS, Myrna; PAYAS, Gertrudis; BERHO, Marcelo; NAHUELCHEO, Pamela; MARTÍNEZ, Wladimir; HUENCHUCOY, Luz Marina. Protocolo de atención a usuarios y usuarias mapuches en tribunales y juzgados de Macrorregión sur. Pau—Mapu. [S. l.]: 2019. Disponible en: http://pau-mapu.cl/wp-content/uploads/2019/08/PAU-MAPU.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

LEÓN SILVA, Glorimar; FAUNDES PEÑAFIEL, Juan Jorge. El derecho humano a la identidad cultural de los migrantes, fuentes internacionales y recepción en Chile. Revista de Direito Internacional, Brasília, v. 19, n. 1, p. 289-318, 2022.

LEÓN SILVA, Glorimar; FAUNDES PEÑAFIEL, Juan Jorge. El derecho humano a la identidad cultural de las mujeres migrantes en el derecho internacional: estándares de la Corte Internacional de Derechos Humanos y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. *Revista de Direito Internacional*, v. 20, n. 2, p. 264-290, 2023.

LEÓN SILVA, Glorimar; FAUNDES PEÑAFIEL, Juan Jorge. Existe el derecho humano a la identidad cultural de los migrantes en el derecho internacional. Revista Brasileira de Políticas Públicas, v. 11, n. 3, p. 350-382, 2021.

MAZUERA, Paula. Las clínicas jurídicas de interés público como escenario de flexibilidad académica. *Memorando de Derecho*, n. 3, p. 123-132, 2012.

MELLO, Patricia Perrone Campos. Constitucionalismo, transformação e resiliência democrática no Brasil: o Ius Constitucionale Commune na América Latina tem uma contribuição a oferecer? *Revista Brasileira de Políticas Públicas*, Brasília, v. 9, n. 2, p. 253-285, 2019.

MELLO, Patricia Perrone Campos; FAUNDES PEÑAFIEL, Juan Jorge. Povos Indígenas e proteção da Natureza: a caminho de um "giro hermenêutico ecocêntrico". Revista Brasileira de Políticas Públicas, v. 10, n. 3, p. 222-251, 2020.

MEXICO. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dirección General de Derechos Humanos. *Protocolo para juzgar con perspectiva intercultural*: personas, pueblos y comunidades indígenas. Ciudad de Mexico: 2022. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/protocolos-de-actuacion/en-casos-que-in-volucren-derechos-de-personas-comunidades-y-pueblos. Acceso en: 03 feb. 2025.

MEXICO. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dirección General de Derechos Humanos. *Protocolo para juzgar casos que involucren personas migrantes y sujetas de protección internacional.* Ciudad de Mexico: 2021. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2021-06/Protocolo%20para%20juzgar%20casos%20que%20involucren%20personas%20migrantes.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

MEXICO. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dirección General de Derechos Humanos. *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas*. Ciudad de Mexico: 2020. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/registro/sites/default/files/page/2020-02/protocolo_indigenas.pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

PERÚ. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia. *Protocolo de atención y orientación legal con enfoque intercultural*: dirigido a funcionarios de Ucayali y Loreto. Lima: 2014. Disponible en: https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Protocolo_de_atencion_y_orientacion_legal_con_enfoque_intercultural_dirigido_a_funcionarios_de_Ucayali_y_Loreto. pdf. Acceso en: 03 feb. 2025.

PERÚ. Poder Judicial de la Repúbica. *Protocolo de atención y orientación legal con enfoque intercultural dirigido a funcionarios del sistema estatal de justicia*. Lima: 2015. Disponible en: https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/a1a259004c7e4d38ac19efe93f7fa794/Protocolo+de+orientaci%C3%B3n+y+asistencia+legal.pdf?MOD =AJPERES&CACHEID=a1a259004c7e4d38ac19efe93f7fa794. Acceso en: 03 feb. 2025.

RIVAS, Victoria. Se realizó seminario de cierre del proyecto que permitió generar guía para la evaluación pericial de imputados mapuche. *Universidad Católica de Temuco*, 1 ago. 2023. Disponible en: https://www.

uct.cl/actualidad/noticias/se-realizo-seminario-de-cierre-de-proyecto-que-permitio-generar-guia-para-la-evaluacion-pericial-de-imputados-mapuche/. Acceso en: 16 ago. 2024.

SALAZAR, George; RUSSI-VIGOYA, M. Natalia. Technology readiness level as the foundation of human readiness level. *Ergonomics in Design*, n. 29, v. 4, p. 25-29, 2021.

TRUBEK, David. Law and development: then and now. *Proceedings of the Annual Meeting*: American Society of International Law, Cambridge, v. 90, p. 223-226, 1996.

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO. Facultad de Derecho. *Clínica jurídica*. Disponible en: https://derecho.uahurtado.cl/vinculacion-con-el-medio/clinica-juridica/. Acceso en: 03 feb. 2025.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. Clínica Jurídica Intercultural. *Guía de actuación, prácticas y procedimientos*: atención de personas indígenas y migrantes. Santiago: 2024. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/557c23c7-39dd-40bf-9d64-612e9ddf7871. Acceso en: 03 feb. 2025.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. Clínica Jurídica Intercultural. *Historias de migrantes e indígenas en Chile*. Santiago: 2024. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/0005b8eb-1e93-4a0a-8343-73ecd5dec0b3/details. Acceso en: 03 feb. 2025.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. *Propuesta pedagógica*: Clínica Jurídica Intercultural. Santiago: 2024. Disponible en: https://repositorio.uautonoma.cl/entities/publication/8f959204-3d28-4cab-98eb-444388005a15/details. Acceso en: 03 feb. 2025.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. *Protocolo de atención clínica-juridica con perfil intercultural para pobla*ción migrante e indígena: Concurso IDeA I+D 2022. Chile: Universidade Autónoma de Chile, 2022.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. *Proyecto FONDEF IDeA I+D ID22I10207*: protocolo de atención clínica-jurídica con perfil intercultural para población migrante e indígena, 2022-2024 (PROA-CJI). Santiago: 2024. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1CKiOjZi7JtLhf6r-TyOG1751-WA-G6eX3/view?usp=drive_link. Acceso en: 03 feb. 2025.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO. Derecho. Disponible en: https://fcjea.uct.cl/carreras/derecho/. Acceso en: 03 feb. 2025.

UNIVERSIDAD DE CHILE. *Protocolo de sistema de ingreso de casos (SIC)*. Santiago de Chile: Facultad de Derecho, Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, 2020.

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN. Protocolo de actuación para la atención en justicia con enfoque de género y diversidad sexual. Concepción: 2023. Disponible en: https://fondefgeneroudec.cl/. Acceso en: 03 feb. 2025.

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. Clínica Jurídica de la Universidad Santo Tomás Temuco ha tramitado de forma gratuita más de 2000 causas. *En Linea*, Temuco, 05 sep. 2023. Disponible en: https://enlinea.santotomas.cl/actualidad-institucional/clinica-juridica-de-la-universidad-santo-tomas-temuco-ha-tramita-do-de-forma-gratuita-mas-de-2000-causas/275357/#:~:text=Para%20solicitar%20atenci%C3%B3n%20 jur%C3%ADdica%20en,452%2D942295%20y%20solicit. Acceso en: 03 feb. 2025.

WILSON, Juan. Historia del derecho en Estados Unidos y América Latina: explicando una división metodológica. Latin American Legal Studies, v. 10, n. 2, p. 7-60, 2022.

Para publicar na revista Brasileira de Políticas Públicas, acesse o endereço eletrônico www.rbpp.uniceub.br

Observe as normas de publicação, para facilitar e agilizar o trabalho de edição.